

Rímac S.A. Entidad Prestadora de Salud

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y de 2023
junto con el dictamen de los auditores independientes



**Shape the future
with confidence**

Rímac S.A. Entidad Prestadora de Salud

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados

Estado de resultados y otro resultado integral

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financiero

Dictamen de los auditores independientes

A los señores Accionistas y Directores de Rímac S.A. Entidad Prestadora de Salud

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Rímac S.A. Entidad Prestadora de Salud (una subsidiaria de Rímac Seguros y Reaseguros S.A., domiciliada en Perú y en adelante “la Compañía”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú para empresas prestadoras de salud establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud para empresas prestadoras de salud.

Base de la opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo* de Normas Internacionales de Ética para Contadores, (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código IESBA. Consideramos, que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Lima
Av. Víctor Andrés
Belaunde 171
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Lima II
Av. Jorge Basadre 330
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Arequipa
Edificio City Center,
piso 13, Torre Sur, Cerro
Colorado
Tel: +51 (54) 484 470

Trujillo
Av. El Golf 591, Urb. Las
Flores del Golf III, Víctor
Larco Herrera 13009,
Sede Miguel Ángel Quijano
Doig
La Libertad
Tel: +51 (44) 608 830

Chiclayo (satélite)
Av. Federico Villareal 115,
Lambayeque
Tel: +51 (74) 227 424

Cusco (satélite)
Jr. Ricardo Palma #18,
Urb. Santa Mónica,
Wanchaq



Shape the future
with confidence

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros separados del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría de los estados financieros separados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos; por lo que no proporcionamos una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, más adelante, se detalla la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante nuestra auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados* de nuestro informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la realización de procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros separados. Los resultados de los procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base para la opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Asunto clave de auditoría

Respuesta de auditoría

Reservas técnicas de prestaciones

Las reservas técnicas de prestaciones constituyen el 2 por ciento del pasivo de la Compañía. Estas reservas, específicamente las destinadas a prestaciones de salud, reflejan el costo estimado de las indemnizaciones pendientes de liquidación dentro del ejercicio contable. Dichas indemnizaciones corresponden a obligaciones asumidas por la Compañía en virtud de la cobertura establecida en los planes contratados.

Como se describe en las notas 2.3 (p) y 14 de los estados financieros, la valorización de las reservas técnicas de prestaciones se encuentra regulada por la Superintendencia Nacional De Aseguramiento En Salud (SUSALUD), la misma que han definido los supuestos y los datos utilizados en el cálculo. Debido a que el cálculo requiere la revisión de la integridad de los últimos veinticuatro meses de las prestaciones liquidadas anteriores al mes del reporte.

- ✓ Obtenemos un entendimiento detallado del proceso de determinación de las reservas técnicas de prestaciones, analizando los supuestos clave y la integridad de los datos utilizados en los cálculos.
- ✓ Sostuvimos reuniones con la Gerencia Actuarial de la Compañía para comprender los cálculos realizados para validar el rubro de prestaciones.
- ✓ Evaluamos la integridad de la información utilizada en la aplicación del cálculo de las reservas técnicas de prestaciones.
- ✓ Evaluamos la razonabilidad del cálculo, la metodología y los supuestos empleados por la Gerencia, verificando que se cumpla según la resolución de superintendencia N°020-2014-SULUD/S y el manual de contabilidad de las instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud.
- ✓ Evaluamos la idoneidad y suficiencia de las revelaciones relacionadas en los estados financieros.



Shape the future
with confidence

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Asunto clave de auditoría

Respuesta de auditoría

Por lo expuesto, consideramos las reservas técnicas de prestaciones es un asunto clave de auditoría, dado que, cualquier cambio en el índice de siniestralidad y la integridad de las prestaciones, podrían tener importantes efectos sobre la valuación de las prestaciones por pagar y los impactos reflejados el estado de resultado.

Evaluación del ambiente de tecnología de la información

La Compañía es altamente dependiente de su estructura de tecnología para el preparación y presentación razonable de sus estados financieros separados, lo que nos lleva a considerar el ambiente de tecnología de información como un área importante en nuestra auditoría. La tecnología es fundamental en la evolución de los negocios de la Compañía, siendo las inversiones significativas en sistemas y en el ambiente de tecnología de información.

Los controles para autorizar, controlar, restringir y retirar accesos en los sistemas y la gestión de cambios a los programas son fundamentales para mitigar el riesgo potencial de fraude o error en función del mal uso o cambio indebido en los sistemas clave de la Compañía, asegurando así la integridad de la información financiera y los registros contables.

Consideramos que es un asunto clave de auditoría debido a que la falta de un adecuado ambiente de control general de tecnología de información y de sus controles dependientes en los sistemas clave de la Compañía, podría desencadenar en un procesamiento incorrecto de información crítica, utilizada para la preparación de los estados financieros separados.

Asistidos por nuestros especialistas de tecnología de información (TI), nuestros esfuerzos de auditoría se centraron en los sistemas clave relacionados en la preparación y presentación de los Estados financieros. Para lo cual hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Evaluación del marco de gobierno de TI de la Compañía.
- Entendimiento del ambiente de control e identificación de riesgos de los procesos de TI.
- Prueba de los controles claves sobre la gestión de accesos a aplicaciones y datos, cambios a programas y desarrollos de aplicaciones y las operaciones de TI.
- Prueba del diseño y la efectividad operativa de los controles automáticos claves identificados en los distintos procesos relevantes de la Compañía.



Shape the future
with confidence

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Responsabilidades de la gerencia y los responsables del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, para empresas prestadoras de salud, establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD), y del control interno que la gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de la empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar las operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs aprobadas para su aplicación en el Perú, siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) aprobadas para su aplicación en el Perú, por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría, También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.



Shape the future
with confidence

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la gerencia.
- Concluimos sobre la idoneidad del uso por parte de la gerencia de la base contable de empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que la Compañía deje de continuar como una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Compañía, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes respecto a independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, incluyendo las respectivas salvaguardas.



Shape the future
with confidence

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo de la Compañía, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Hemos descrito esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque se esperaría razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Lima, Perú
21 de febrero de 2025

Refrendado por:

Victor Camarena
Socio a cargo
C.P.C.C. Matrícula N°22566

Tanaka, Valdivia & Asociados

Rímac S.A. Entidad Prestadora de Salud

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Nota	2024 S/(000)	2023 S/(000)		Nota	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Activo				Pasivo y patrimonio neto			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	5	21,545	102,025	Reserva por aportes no devengados	13	10,276	8,989
Inversiones a vencimiento	6	45,959	103,871	Prestaciones de salud por pagar	14	146,743	197,945
Cuentas por cobrar comerciales, neto	7	118,344	99,168	Cuentas por pagar a reaseguradores	9	31,672	32,132
Cuentas por cobrar a relacionadas	8	14,832	20,123	Cuentas por pagar a relacionadas	8	74,917	55,658
Cuentas por cobrar a reaseguradores, neto	9	29,570	33,158	Otras cuentas por pagar	15	48,537	52,506
Cuentas por cobrar diversas, neto	27(d)	46,100	14,723	Total pasivo corriente		312,145	347,230
Impuestos y gastos pagados por adelantado	10	16,557	14,304	Total pasivo		312,145	347,230
Total activo corriente		292,907	387,372				
Activo no corriente				Patrimonio neto			
Inversiones a vencimiento	6	12,099	-	Capital social	16	148,320	148,320
Inversiones en subsidiarias	12	270,160	226,085	Reserva legal		29,664	28,617
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto		4	30	Resultados acumulados		91,833	98,270
Intangibles, neto	2.3(k)	5,645	8,052	Total patrimonio neto		269,817	275,207
Activo por impuesto a la renta diferido, neto	11	1,147	898	Total pasivo y patrimonio neto		581,962	622,437
Total activo no corriente		289,055	235,065				
Total activo		581,962	622,437				

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Rímac S.A. Entidad Prestadora de Salud

Estado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Nota	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Aportes de afiliados	19	1,369,508	1,283,444
Aportes cedidos	19	(70,691)	(78,172)
Ajustes de reservas técnicas por aportes	13(b)	(1,287)	(2,321)
		<u>1,297,530</u>	<u>1,202,951</u>
Prestaciones de servicios, neto	20	(1,217,903)	(1,044,426)
Ajustes de reserva técnicas de prestaciones	14(c)	76,242	19,371
Resultado técnico bruto		<u>155,869</u>	<u>177,896</u>
Gastos de afiliación	21	(63,664)	(59,598)
Gastos técnicos diversos	22	(11,690)	(10,303)
Resultado técnico neto		<u>80,515</u>	<u>107,995</u>
Gastos de administración	23	(71,114)	(75,242)
Participación en los resultados de subsidiarias	12(b)	44,821	26,720
Gastos diversos, neto		172	1,132
Ingresos financieros	24	8,438	14,122
Gastos financieros	24	-	(2)
Ganancia por diferencia en cambio, neta	4(h)(h.2)	71	125
Utilidad antes de impuesto a la renta		<u>62,903</u>	<u>74,850</u>
Gastos por impuesto a la renta	11(c)	(7,548)	(14,582)
Utilidad neta del año		<u>55,355</u>	<u>60,268</u>
Utilidad por acción:			
Utilidad básica por acción básica	25	<u>3.73</u>	<u>4.06</u>
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en unidades)		<u>14,832,024</u>	<u>14,832,024</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Rímac S.A. Entidad Prestadora de Salud

Estado de resultados y otro resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Nota	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Utilidad neta del año		<u>55,355</u>	<u>60,268</u>
Ganancia neta de inversiones disponibles para la venta:			
Instrumentos financieros de deuda		<u>-</u>	<u>22</u>
Otros resultados integrales del año, neto de impuesto a la renta		<u>55,355</u>	<u>22</u>
Total resultados integrales del año		<u>55,355</u>	<u>60,290</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Rímac S.A. Entidad Prestadora de Salud

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Número de acciones en circulación En unidades	Fondos propios			Total S/(000)	Resultados no realizados, neto S/(000)	Total patrimonio neto S/(000)
		Capital social S/(000)	Reserva legal S/(000)	Resultados acumulados S/(000)			
Saldos al 1 de enero de 2023	14,832,024	148,320	24,950	42,192	215,462	(22)	215,440
Resultado integral							
Otros resultados integrales, neto de su efecto impositivo, nota 16(d)	-	-	-	-	-	22	22
Utilidad neta del año	-	-	-	60,268	60,268	-	60,268
Total resultado integral	-	-	-	60,268	60,268	22	60,290
Constitución de reserva legal, nota 16(b)	-	-	3,667	(3,667)	-	-	-
Efecto proveniente de subsidiaria, nota 12(b)	-	-	-	(523)	(523)	-	(523)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	14,832,024	148,320	28,617	98,270	275,207	-	275,207
Resultado integral							
Utilidad neta del año	-	-	-	55,355	55,355	-	55,355
Total resultado integral	-	-	-	55,355	55,355	-	55,355
Pago de dividendos, nota 16(c)	-	-	-	(60,000)	(60,000)	-	(60,000)
Constitución de reserva legal, nota 16(b)	-	-	1,047	(1,047)	-	-	-
Efecto proveniente de subsidiaria, nota 12(b)	-	-	-	(745)	(745)	-	(745)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	14,832,024	148,320	29,664	91,833	269,817	-	269,817

Rímac S.A. Entidad Prestadora de Salud

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Nota	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Actividades de operación			
Utilidad neta		55,355	60,268
Más (menos) partidas que no representan desembolsos de efectivo para conciliar la utilidad neta con el efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las actividades de operación			
Utilidad por participación en los resultados de subsidiaria	12(b)	(44,821)	(26,720)
Ajustes de reservas por aportes y prestaciones	13(b) y 14(c)	(74,955)	(17,049)
Otras provisiones		3,600	1,367
Provisión para cuentas de cobranza dudosa comerciales y reaseguro	7 (d) y 2.3 (i)	2,768	2,224
Depreciación y amortización		3,250	2,539
Intereses por medición bajo tasa de interés efectiva	6(b)	(215)	(3,217)
Impuesto a la renta diferido	11 (a)	(249)	977
Impuesto a la renta corriente	11(c)	7,797	14,791
Diferencia de cambio neto		(4)	(4)
Baja de intangibles y activo fijo		705	1
Cambios en las cuentas de activos y pasivos operativos			
(Aumento) disminución en los activos operativos -			
Cuentas por cobrar comerciales		(21,944)	(11,659)
Cuentas por cobrar a relacionadas		5,291	(10,843)
Cuentas por cobrar a reaseguradores		3,588	4,761
Cuentas por cobrar diversas		(31,377)	8
Gastos pagados por adelantado		(10,050)	16,827
Prestaciones de salud por pagar		25,036	9,378
Cuentas por pagar a reaseguradores		(457)	(4,536)
Otras cuentas por pagar		(7,570)	1,802
Cuentas por pagar a relacionadas		19,259	(1,264)
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de operación		<u>(64,985)</u>	<u>24,860</u>

Estado de flujos de efectivo (continuación)

	Nota	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Actividades de inversión:			
Venta y liquidación por vencimiento	6 (b)	93,470	88,149
Compra de inversiones financieras	6(b)	(47,442)	(156,291)
Aporte de capital y compra de acciones en subsidiarias	12(b)	-	(113)
Compra de intangibles		<u>(1,523)</u>	<u>(2,971)</u>
Efectivo neto proveniente de las actividades de inversión		<u>44,505</u>	<u>(71,226)</u>
Actividades de Financiamiento:			
Pago de dividendos		<u>(60,000)</u>	-
		<u>(60,000)</u>	-
(Disminución neta) aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo		(80,480)	(46,366)
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al inicio		<u>102,025</u>	<u>148,391</u>
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al final		<u>21,545</u>	<u>102,025</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Rímac S.A. Entidad Prestadora de Salud

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

1. Identificación, actividad económica y otros asuntos societarios

(a) Identificación-

Rímac S.A. Entidad Prestadora de Salud (en adelante "la Compañía"), fue constituida el 1 de julio de 1998, y es una subsidiaria de Rímac Seguros y Reaseguros (en adelante "la Principal") quien posee el 99.30 por ciento de participación en el capital social. A su vez, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Principal es una empresa peruana subsidiaria de Breca Seguros y Salud S.A.C. con una participación en el capital social de la Principal del 78.62 por ciento.

El domicilio legal de la Compañía está ubicado en Calle El Parque N° 149 piso 2 Urbanización Jardín, San Isidro, Lima.

(b) Actividad económica -

La Compañía se dedica a la prestación de servicios de prevención y recuperación de salud, con el objeto principal de prestar servicios de atención para la salud a sus asegurados, dentro del marco de la Ley N° 26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, a través de infraestructura propia y de terceros, sujetándose a los controles de la Superintendencia Nacional de Salud (en adelante "SUSALUD"). Para el desarrollo de su actividad, la Compañía ha celebrado convenios con diversos centros médicos y clínicas del Perú; entre los cuales su subsidiaria, Clínica Internacional S.A., es un proveedor relevante de servicios a sus afiliados. Los afiliados que mantiene la Compañía provienen de empresas pertenecientes a diversos sectores económicos del país.

(c) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros adjuntos de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha fueron aprobados por la Junta General de Accionistas del 26 de marzo de 2024. Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 han sido aprobados por la Gerencia y el Directorio el 19 de febrero de 2025, y están sujetos a la aprobación de la Junta General de Accionistas a realizarse durante el primer trimestre del año 2025. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Subsidiarias -

La Compañía mantiene inversiones en empresas a través de las cuales brinda servicios de salud a sus asegurados y a los de otras entidades prestadoras de salud. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las inversiones en subsidiarías se detallan a continuación:

	Participación en la propiedad al 31 de diciembre de		Domicilio	Actividad económica
	2024	2023		
Clínica Internacional S.A.	99.24	99.24	Perú	Brinda servicios médicos integrales en las áreas de emergencia, atención ambulatoria, hospitalización, atención domiciliaria y servicios auxiliares propios de la actividad.
SMA Servicios Médicos Ambulatorios S.A.	100.00	100.00	Perú	Se especializará en gestionar el suministro de medicamentos prescritos por el médico tratante a los pacientes, brindando una atención personalizada.
Cuida Digital S.A.C.	99.00	99.00	Perú	Su principal actividad es la venta de medicamentos a través de plataformas digitales.
Servicios de Auditoría de Salud S.A.C.	99.00	99.00	Perú	Se encuentra sin actividad.

A continuación, se presenta la información financiera relevante correspondiente a los estados financieros de las principales subsidiarias de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

	Clínica Internacional S.A.		SMA Servicios Médicos Ambulatorios S.A.	
	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Estado de situación financiera				
Activo corriente	218,645	198,412	4,698	5,002
Activo no corriente	554,442	518,335	84	1,591
Total activo	773,087	716,747	4,782	6,593
Pasivo corriente	268,131	272,280	178	248
Pasivo no corriente (ii)	348,268	312,360	-	156
Total pasivo	616,399	584,640	178	404
Patrimonio neto	156,688	132,107	4,604	6,189
Estado de resultados integrales				
Ingresos	917,342	803,285	83	36
Costos	(649,417)	(588,585)	(46)	(434)
Gasto administrativo y ventas	(188,896)	(163,097)	(678)	(13)
Gastos (ingresos) financieros, neto	(39,233)	(32,849)	32	(36)
Gasto por impuesto a las ganancias	(15,215)	(6,191)	-	-
Utilidad (pérdida) neta	24,581	12,563	(609)	(483)

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>Cuida Digital S.A.C.</u>	
	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Estado de situación financiera		
Activo corriente (i)	71,656	37,936
Activo no corriente	13,137	7,915
Total activo	84,793	45,851
Total pasivo (i)	58,146	32,064
Patrimonio neto	26,647	13,787
Estado de resultados integrales		
Ingresos	172,135	93,432
Costos	(145,900)	(81,344)
Gasto administrativo y ventas	(13,702)	(8,988)
Ingreso (gastos) financieros	(63)	80
Impuesto a las ganancias	389	1,068
Utilidad neta	12,859	4,248

Los estados financieros de estas subsidiarias han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aprobadas por el IASB, incluyendo la aplicación de la NIIF 9 y NIIF 16, las mismas que para fines de reconocer el valor de estas inversiones bajo el método del valor de participación patrimonial, se han uniformizado de acuerdo con el marco contable establecido por SUSALUD.

- (i) Al 31 de diciembre 2024 y de 2023, los principales rubros que comprenden el activo corriente es efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar vinculadas e inventarios, y en el pasivo corriente el principal rubro corresponde a cuentas por pagar comerciales.
 - (ii) Por otro lado, al 31 de diciembre de 2024, la Clínica Internacional presenta como parte de sus activos un Activo por derecho de uso por S/238,649,000 (al 31 de diciembre de 2023 el importe asciende a S/217,153,000). Asimismo, mantiene un pasivo por arrendamiento por derecho de uso asociado ascendente a S/353,636,000 (Al 31 de diciembre de 2023 el importe asciende a S/319,290,000)
- (e) Estados financieros -
- Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía no prepara estados financieros consolidados con sus subsidiarias por las razones evaluadas por la Gerencia, y que se detallan a continuación:
- (i) Los estados financieros de la Compañía y de sus subsidiarias son incluidos en los estados financieros consolidados de su Principal.
 - (ii) El capital social de sus subsidiarias no se negocian en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjero, o un mercado no organizado, incluyendo mercados locales o regionales).

Notas a los estados financieros (continuación)

- (iii) No registran, ni están en proceso de registrar sus estados financieros y los de sus subsidiarias en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el propósito de emitir algún tipo de instrumento en un mercado público.
- (iv) La totalidad de sus accionistas han sido informados de la no presentación de estados financieros consolidados y no han presentado objeción a ello.

2. Políticas contables que sigue la Compañía

2.1 Bases para la preparación y presentación -

(i) Declaración de conformidad

Los estados financieros se elaboran de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad, por el Manual de Contabilidad para las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud IAFAS- Entidades Prestadoras de Salud y otras disposiciones establecidas por la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD). En caso de existir situaciones no previstas en dichas disposiciones, se aplicarán los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados vigentes en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por la Financial Accounting Standards Board (FASB). En opinión de la Gerencia, las políticas contables aplicadas por la Compañía cumplen con todos los requisitos de las Normas Internacionales de Información Financiera, siempre que no exista una restricción determinada por SUSALUD.

La aplicación de los principios contables detallados en la nota 2.3 son consistentes para los períodos terminados al 31 de diciembre 2024 y de 2023.

(ii) Bases de presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en Soles a partir de los registros de contabilidad de la Compañía, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, excepto por los instrumentos financieros clasificados como inversiones disponibles para la venta, los cuales son medidos a su valor razonable y las inversiones en subsidiarias, las cuales se miden a su valor de participación patrimonial, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF oficializadas en el Perú a través de las resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante CNC), el Manual de Contabilidad de las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en SALUD IAFAS - Entidades Prestadoras de Salud y otras normas emitidas por SUSALUD vigentes al 31 de diciembre de 2024 y de 2023. Estos principios contables han sido aplicados de manera consistente en dichas fechas.

Los estados financieros son presentados en soles (S/) y todos los importes monetarios son redondeados a la cifra más cercano en miles (S/000), excepto cuando se indica de otra forma.

Notas a los estados financieros (continuación)

2.2 Uso de estimaciones y juicios

Varios de los importes incluidos en los estados financieros involucran el uso de un juicio y/o estimación. Estos juicios y estimaciones se basan en el mejor conocimiento de la Gerencia acerca de los hechos y circunstancias relevantes, tomando en consideración la experiencia previa, no obstante, los resultados obtenidos pueden diferir de los importes incluidos en los estados de resultados. La información sobre dichos juicios y estimaciones está contenida en las políticas contables y/o las notas a los estados financieros.

Las principales estimaciones y juicios críticos realizados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros incluyen:

- Evaluación de deterioro de las inversiones a vencimiento, ver nota 2.3(i)(iv)
- Provisión para cuentas de cobranza dudosa, ver nota 2.3(i)(i).
- Valor recuperable de los activos de larga duración, ver nota 2.3(l)
- Reservas por aportes no devengados y prestaciones de salud por pagar, ver notas 2.3(o) y 2.3(p)
- Impuesto a la renta, ver nota 2.3(r)
- Evaluación de la probabilidad de las contingencias, ver nota 2.3(s)
- Deterioro de inversiones en subsidiarias, ver nota 2.3(j)

Cualquier diferencia de las estimaciones en los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las variaciones que pudieran ocurrir entre sus estimados y las cifras reales no serán significativas.

2.3 Resumen de principios contables significativos -

A continuación, se presenta las políticas contables significativas utilizadas por la Gerencia de la Compañía para la preparación de los estados financieros:

(a) Efectivo y equivalente de efectivo -

El efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo con vencimientos originales menores a 90 días.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía no presenta depósitos a plazo que son de vencimientos mayores a 90 días (Al 31 de diciembre de 2023, los depósitos a plazo que son de vencimientos mayores a 90 días generan intereses a tasas anuales). Para propósito del estado separado de los flujos de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo comprenden los saldos con vencimientos menores a 90 días.

(b) Transacciones en moneda extranjera

- Moneda funcional y moneda de presentación

Para expresar sus estados financieros, la Compañía ha determinado su moneda funcional, sobre la base del entorno económico principal donde opera, el cual influye fundamentalmente en la determinación de los precios de los servicios que presta y en los costos que se incurren para brindar estos servicios. Los estados financieros se presentan en soles, que es, a su vez, la moneda funcional y la moneda de registro de la Compañía. Todas las transacciones son medidas en la

Notas a los estados financieros (continuación)

moneda funcional y, por el contrario, moneda extranjera es toda aquella distinta de la funcional.

- Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones denominadas en monedas extranjeras son inicialmente registradas en soles usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio de cierre vigente en la fecha del estado de situación financiera, publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS). Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el estado de resultados.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera establecidos al costo histórico son trasladados a soles al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

(c) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. En el caso de la Compañía, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios tales como efectivo, cuentas por cobrar, inversiones disponibles para la venta, inversiones a vencimiento y cuentas por pagar. En su reconocimiento inicial los instrumentos financieros son medidos a su valor razonable, más los costos directamente relacionados con la transacción, excepto se trate de instrumentos financieros al valor razonable con efecto en resultados, en cuyo caso los costos de transacción afectan resultados del ejercicio. Si se negocian en un mercado activo la referencia son los precios cotizados en el mercado. Si no se negocian en un mercado activo el valor razonable se determina mediante técnicas de valoración entre las que se incluyen el uso de transacciones recientes a precio de mercado, el valor razonable actual de otro instrumento financiero sustancialmente similar y el análisis de los flujos de efectivo descontados, entre otros.

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden al efectivo y equivalente de efectivo, inversiones disponibles para la venta, las inversiones a vencimiento, cuentas por cobrar, y los pasivos en general, excepto por las reservas por prestaciones y la reserva por aportes no devengados.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se divulgan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

(d) Clasificación, reconocimiento y valuación de activos financieros

Se ha establecido cuatro categorías para la clasificación de los activos financieros: al valor razonable con efecto en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, activos financieros mantenidos hasta el vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. A la Compañía solo le aplica lo siguiente:

(i) Préstamos y cuentas por cobrar

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Surgen cuando la Compañía provee servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Se incluyen en el activo corriente salvo por los vencimientos mayores a doce meses después de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales, a relacionadas, a reaseguradores y diversas del estado de situación financiera. El reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar es a su valor razonable y posteriormente, son llevadas al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva, menos la estimación para incobrables. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima incurrida, comisiones y costos, que constituyen una parte integral de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por cobrar son expresadas a su valor nominal, netas de su provisión para cobranza dudosa, la cual es determinada de acuerdo con el párrafo (i) siguiente. Los ingresos se reconocen conforme se indica en el párrafo (q).

Las pérdidas originadas por la desvalorización son reconocidas en el estado de resultados en la cuenta "Gastos de administración".

(ii) Inversiones a vencimiento

Incluye valores mobiliarios representativos de deuda adquiridas con la intención de conservarlos hasta su vencimiento. El registro inicial será al costo considerando los gastos de adquisición. Después del reconocimiento inicial, se valorarán al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento están sujetas a revisión por deterioro del valor. No se afectará el resultado del ejercicio para reconocer ganancias por el aumento del precio de estos valores. En todos los casos la valorización es individual y no por cartera.

Las inversiones a vencimiento con un periodo de redención menor a 12 meses se clasifican como corto plazo dentro del activo corriente, ver nota 6.

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) Operaciones con reaseguradoras

Corresponde a los contratos de reaseguro tomados por la Compañía para cubrir el exceso de pérdida de las coberturas que la Compañía otorga por el ramo de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) y planes de salud mediante los cuales se determina un monto fijo de retención; estas pérdidas son reconocidas en los resultados del ejercicio conforme se devengan en el plazo del contrato. La Compañía mantiene este tipo de contrato con reaseguradoras de primer nivel.

La Compañía se encuentra en facultad de realizar operaciones de reaseguros en calidad de cliente.

Asimismo, la Compañía mantiene contratos de reaseguros facultativos con su Principal y con reaseguradores del exterior de primer nivel. El contrato de reaseguro suscrito con su Principal comprende la cobertura de riesgos oncológicos.

(f) Clasificación, reconocimiento y valuación de pasivos financieros

Los pasivos financieros, se clasifican en dos categorías: a valor razonable con efecto en resultados y aquellos registrados al costo amortizado. Los pasivos financieros de la Compañía se clasifican como pasivos a costo amortizado y comprenden las prestaciones de salud por pagar, las cuentas por pagar a relacionadas, a reaseguradoras y otras cuentas por pagar. Estos pasivos se reconocen a su costo más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra debido a que la Compañía es parte de los acuerdos contractuales del instrumento financiero. Se utiliza el método de la tasa de interés efectiva.

(g) Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(h) Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros:

Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso y (iii) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

Notas a los estados financieros (continuación)

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original, se reconoce el nuevo pasivo y la diferencia entre ambos se refleja en los resultados del periodo en la cuenta ingresos (gastos) financieros según corresponda.

(i) Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa a la fecha de cada estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados. Este deterioro proviene de uno o más eventos posteriores al reconocimiento inicial del activo y cuando tiene un impacto que afecta negativamente los flujos de caja proyectados estimados del activo financiero o grupo de activos financieros y puede ser estimado de manera confiable. El criterio utilizado por cada categoría de activos financieros es como sigue:

(i) Cuentas por cobrar:

De acuerdo con la Resolución de Superintendencia N° 062-2014-SUSALUD/CD "Reglamento de estimación de cuentas de cobranza dudosa y castigo de las cuentas incobrables para Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) Privadas", se establece las condiciones para determinar el riesgo, de incobrabilidad y deterioro estimado de la valuación de sus activos por cobrar (estimación de deudas de cobranza dudosa).

La Compañía deberá demostrar las dificultades financieras de deudor de la obligación impaga para lo cual deberán cumplir por lo menos con alguno de los requisitos siguientes:

- Realizar análisis periódicos de la valuación de los créditos concedidos;
- Demostrar la morosidad del deudor mediante documentación que evidencie las gestiones de cobro luego del vencimiento de la deuda;
- Efectuar el protesto de documentos;
- Iniciar los procedimientos judiciales de cobranza; y
- Que hayan transcurrido más de 90 días desde la fecha de vencimiento de la obligación sin que esta haya sido satisfecha.

El porcentaje que se debe aplicar para el cálculo de la estimación de cobranza dudosa será estimado por la Compañía en base a la antigüedad del vencimiento de las cuentas por cobrar, calculando un porcentaje escalonado que se va incrementando al mayor número de días vencidos de los derechos de cobro, como sigue:

- Vencimiento entre 91 a 180 días, se aplicará 50%.
- Vencimiento mayor a 180 días, se aplicará 100%.

La estimación de cobranza dudosa de las cuentas por cobrar comerciales se registra con cargo al rubro "Gastos de administración" en el estado de resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

(ii) Cuentas por cobrar a reaseguradores:

La Compañía sigue los lineamientos de su Principal en la evaluación de la provisión de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores; de esta forma, establece que las cuentas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis (6) meses y a doce (12) meses, son provisionadas por el cincuenta por ciento (50%) y cien por ciento (100%), respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda. Cabe indicar que la provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático se realizará por el saldo neto de los contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos deudor de la respectiva cuenta corriente con cada reasegurador. Tratándose y de otras modalidades de contratos distintas a los contratos de reaseguro automático, la provisión se realizará por el monto de las partidas individuales que resulten incobrables.

El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (provisión) registrándose en el rubro "Gastos de administración" del estado de resultados.

(iii) Cuentas por cobrar diversas

La determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición", la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como, por ejemplo:

- Dificultades financieras
- Incumplimiento de cláusulas contractuales
- Desaparición de un mercado activo
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria.

Esta provisión se registra con cargo al rubro "Gastos de administración, neto" del estado de resultados.

(iv) Inversiones financieras a vencimiento:

La Compañía evalúa para las inversiones a vencimiento a la fecha de cada estado de situación financiera, si es que existe evidencia objetiva de que una inversión o un grupo de inversiones tienen problemas de deterioro; para lo cual evalúa la ocurrencia de las siguientes situaciones:

- Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 30 por ciento por debajo de su costo amortizado.
- Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará que existe una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido en comparación con el costo amortizado de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce meses previos se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Dificultad financiera significativa del emisor.
- Disminución de flujos de efectivo.
- Desaparición de mercado activo debido a dificultades financieras.
- Alta probabilidad de quiebra.
- Otorgamiento de concesiones o ventajas al emisor.
- Retrasos en el pago o incumplimiento de cláusulas contractuales.
- Desaparición de un mercado activo
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria.
- El reconocimiento del deterioro se registra con cargo al rubro de "Gastos financieros" del estado de resultados.

(j) Inversiones en subsidiarias

Subsidiarias son todas aquellas entidades sobre las cuales la Compañía ejerce control. Un inversor ejerce el control sobre una participada cuando tiene el poder para dirigir las actividades relevantes, es decir las actividades que afectan de manera significativa a los rendimientos de la participada y está expuesto o tiene derecho a participar de los rendimientos variables de la empresa dónde ha invertido, así mismo tiene la capacidad de utilizar su poder para influir en el rendimiento de la participada.

(j.1) Registro contable inicial -

Se efectuará a valor razonable, que corresponderá al precio de transacción, salvo prueba en contrario incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.

Asimismo, las diferencias entre la participación en los activos netos de la subsidiaria y el costo de la inversión se registran como un crédito mercantil positivo o negativo dependiendo si se trata de una pérdida o ganancia en la adquisición de la inversión.

(j.2) Medición posterior -

La Compañía registra la inversión en sus subsidiarias por el método de participación patrimonial, es decir, reconoce las utilidades o pérdidas proporcionales generadas por los resultados netos provenientes de sus subsidiarias. De acuerdo con este método, los dividendos recibidos en efectivo se registran disminuyendo el valor de la inversión.

Cuando las variaciones en el patrimonio de la participada se originen por variaciones en su patrimonio, la porción que corresponda al inversor será también reconocida directamente en cuentas patrimoniales.

Los cambios (adquisiciones o ventas) en la participación en la propiedad de una controladora en una subsidiaria que no origina una pérdida de control se contabilizará como una transacción en el patrimonio neto.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las políticas contables de las subsidiarias se modifican si fuera necesario con el fin de asegurar la consistencia con las políticas contables de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, para la medición de las inversiones en subsidiarias al valor patrimonial, la Compañía ha realizado la eliminación de los impactos reconocidos en el patrimonio de sus subsidiarias como resultado de la adopción de nuevas normativas contables como la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" y NIIF 16 "Arrendamientos".

La Compañía determina a cada fecha de reporte si existe evidencia objetiva que la inversión pudiera estar deteriorada. Si existe algún indicio, la Compañía calcula la pérdida por deterioro como la diferencia del valor recuperable de la inversión y su valor en libros, la cual, de existir, se reconoce en el rubro "Gastos financieros" del estado de resultados.

(k) Intangibles

Los intangibles están relacionados principalmente con la inversión efectuada en la adquisición de software de cómputo utilizado en las operaciones propias de la Compañía y se registran inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden al costo menos la amortización y cualquier pérdida acumuladas por desvalorización. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta, sobre la base de su vida útil estimada entre 3 a 5 años. El período y método de amortización son revisados y ajustados prospectivamente a cada fecha del ejercicio que corresponden.

Al 31 de diciembre de 2024, la compañía tiene un principal activo intangible denominado "Modelo de Gestión de Siniestros, Abuso y Fraude en Salud", el cual contempló dos fases, la última fase se capitalizó en el periodo 2024 por S/3,062,000 (en el 2023, se capitalizó la primera fase por S/4,474,000). Durante el año 2024 se amortizó por las dos fases aproximadamente S/ 1,923,000 (en el 2023, la amortización asciende a S/1,367,000).

(l) Deterioro de activos no financieros

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles pueda no ser recuperable, la Gerencia de la Compañía revisa el valor de dichos activos a fin de verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor. Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su período de depreciación. En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro en el valor de dichos activos.

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados. Una pérdida por desvalorización reconocida en años anteriores se extorna si se produce un cambio en los estimados que se utilizaron en la última oportunidad en que se reconoció dicha pérdida.

Notas a los estados financieros (continuación)

(m) Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado, es probable que se produzca un desembolso de efectivo para liquidar la obligación, y es posible efectuar de manera confiable un estimado del monto de la obligación. El gasto relacionado con una provisión es presentado en el estado de resultados, neto de cualquier reembolso. Si el efecto del tiempo en el valor del dinero es significativo, las provisiones son descontadas usando una tasa de interés que refleja los riesgos específicos del pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

(n) Beneficios a los empleados

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados y de otros resultados integrales, a medida que se devengan.

(o) Reservas por aportes

Las reservas por aportes tienen por objeto cubrir las obligaciones correspondientes a los riesgos expuestos debido a que la Compañía se encuentra en capacidad de dar cobertura, en todo momento, a las obligaciones a favor de los asegurados mientras dure la vigencia del contrato o póliza.

Estas reservas comprenden lo siguiente:

- La Reserva por Aportes no Devengados (RAND), determinada sobre la Resolución N°020-2014-SUSALU/S de fecha 9 de julio de 2014, según la cual la base de cálculo de la RAND la constituyen los aportes retenidos (netos de anulaciones) por cada plan vigente, considerando la porción no corrida (no devengada) del riesgo total, en número de días. Asimismo, el método establecido "plan por plan" permite analizar individualmente cada contrato determinando los días de vigencia de la cobertura; de esta forma se establece la correspondiente fracción aplicable a los aportes originales para determinar los montos ganados y devengados, neto de reaseguro cedido.
- La provisión para insuficiencia de aportes, constituida cuando la reserva por aportes no devengados resulta insuficiente para cubrir todos los riesgos y gastos futuros que corresponden al periodo de cobertura no extinguidos a su fecha de cálculo. Este componente adicional se constituye solo cuando el ingreso por aportes no es suficiente para cubrir los costos de las prestaciones, los gastos generales y proveer un margen para las utilidades.

Notas a los estados financieros (continuación)

(p) Prestaciones de salud por pagar -

Las prestaciones de salud por pagar comprenden las obligaciones por prestaciones de los servicios coberturados, brindados por las clínicas y centros médicos afiliados a la Compañía que se encuentran pendientes de pago a la fecha del estado de situación financiera, e incluyen prestaciones reportadas y en proceso de aprobación. En virtud de lo dispuesto por la Resolución N°049-2011-EF/30, el registro inicial de las prestaciones por pagar se realiza tomando como referencia el monto de las cartas de garantía emitidas por la Compañía a favor de los proveedores de salud.

La estimación inicial es ajustada a medida que se efectúa la liquidación real sobre la base de revisiones periódicas. Las diferencias por ajustes a las estimaciones y liquidaciones reales de reclamaciones que surgen por las revisiones periódicas o actualizaciones deben ser reconocidas en los resultados del período en el cual dichas diferencias son determinadas.

Las prestaciones de salud por pagar también incluyen estimaciones de reservas técnicas de prestaciones de salud - RTP para hacer frente a las obligaciones derivadas de todas las prestaciones de salud que hayan ocurrido, pero que aún no han sido reportadas a la Compañía (siniestros ocurridos y no reportados - SONR) a la fecha del estado de situación financiera.

La Resolución N°020-2014-SUSALUD/S, establece la metodología de cálculo de la reserva técnica de prestaciones de salud - RTP de manera mensual, la cual consiste básicamente en multiplicar el promedio de la suma de los importes netos mensuales reportados en el rubro del gasto de Prestaciones de Salud Preventivo Promocional y Prestaciones de Salud de Recuperación y Rehabilitación (neto de aporte cedido, hasta por el 50 por ciento) y costos y gastos de Clínica (neto de anulaciones), correspondiente a los últimos veinticuatro (24) meses anteriores al mes del reporte, por el índice de siniestralidad contable de cada IAFAS, correspondiente al mes anterior del reporte.

Las prestaciones de salud por pagar adicionalmente incluyen una provisión de estabilización, con el objetivo de reconocer un mejor estimado de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de evaluación. Para el cálculo, se utiliza el método de factores de desarrollo (LDF) o de Run - Off triangles. Este método asume que el patrón histórico de liquidaciones predice de manera adecuada los siniestros ya ocurridos pero que aún no han sido liquidados.

(q) Reconocimiento de ingresos por aportes y prestaciones de salud e inversiones

Los ingresos y egresos por aportes y prestaciones de salud e inversiones se registran de la siguiente manera:

- (i) Los ingresos por aportes son calculados de acuerdo con los términos establecidos en los respectivos planes de salud contratados con los empleadores o afiliados y sobre la base de los importes de las planillas mensuales de los trabajadores afiliados para el caso del seguro complementario de trabajo de riesgo, y se reconocen como ingresos en los periodos en los cuales se devengan.

Notas a los estados financieros (continuación)

La cobertura de los contratos por planes de salud regular se inicia el primer día del mes siguiente a la fecha de suscripción del contrato entre la entidad prestadora de salud y la entidad empleadora y en caso de los planes por seguro complementario de trabajo de riesgo, a partir del inicio de la vigencia del contrato; los cuales generalmente tienen como vigencia de un año.

- (ii) Los egresos por reaseguros y gastos de afiliación, y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de los contratos de planes de salud, son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por aportes.
 - (iii) Los gastos de prestación de servicios que la Compañía asume por cuenta de los afiliados se registran en la fecha en que se reciben las liquidaciones de las entidades de atención hospitalaria. Los gastos de afiliación y gastos de administración se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se paguen, y se registran en los periodos en los cuales se relacionan.
 - (iv) Los ingresos por intereses de inversiones son registrados en los resultados del periodo en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las inversiones que las generan, las tasas de interés establecidas al momento de su adquisición. Los intereses de instrumentos representativos de deuda son calculados bajo el método de la tasa de interés efectiva, el cual incluye los intereses por la aplicación de la tasa de interés nominal (tasa del cupón) como la amortización de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento del instrumento (sobre precio o bajo precio).
 - (v) La Compañía para determinar el costo de venta de sus inversiones, sigue el método de identificación específica para los instrumentos financieros de deuda y el método promedio ponderado para los instrumentos financieros de capital. La utilidad o pérdida en venta de inversiones se reconoce en los resultados del ejercicio en que estas se realizan.
 - (vi) El ingreso por la medición del valor de participación patrimonial en subsidiarias es reconocido en el resultado del período.
- (r) Impuestos
- (i) Impuesto a la renta corriente -
El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado o pagado a la autoridad tributaria. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera individual de la Compañía y sobre la base de las normas tributarias vigentes.
 - (ii) Impuesto a la renta diferido -
El impuesto a la renta diferido se calcula bajo el método del pasivo del balance, que consiste en determinar las diferencias temporarias entre los activos y pasivos financieros y tributarios y aplicar a dichas diferencias la tasa del impuesto a la renta.

Notas a los estados financieros (continuación)

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán.

Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se pueda compensar las diferencias temporarias deducibles y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto por las diferencias temporarias gravables asociadas con inversiones en subsidiarias, en que la oportunidad de las reversiones de las diferencias temporarias puede ser controlada y es probable que las diferencias temporarias no sean reversadas en un futuro previsible.

El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida que no sea probable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido a ser utilizado. Los activos diferidos no reconocidos son reevaluados en cada fecha del estado de situación financiera y son reconocidos en la medida que sea probable que la utilidad imponible futura permita recuperar el activo diferido.

Los activos y pasivos diferidos son medidos con las tasas legales que se esperan aplicar en el año en el que el activo es realizado o el pasivo es liquidado, sobre la base de las tasas que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas en la fecha del estado de situación financiera.

Los activos y pasivos diferidos son compensados, si existe un derecho legal de compensar los impuestos corrientes contra los pasivos corrientes y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad autoridad tributaria.

(iii) Impuesto general a las Ventas -

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la Autoridad Tributaria, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo como parte del gasto, según corresponda.
- Las cuentas por cobrar y por pagar están expresadas incluyendo el importe del impuesto general a las ventas.

El importe neto del impuesto general a las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la Autoridad Tributaria, se presenta como un impuesto pagado por adelantado o Tributos y participaciones por pagar, según corresponda en el estado de situación financiera.

Notas a los estados financieros (continuación)

(s) Contingencias

Las contingencias son activos o pasivos que surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir sucesos futuros que no están enteramente bajo el control de la Compañía.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía.

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad.

(t) Utilidad básica y diluida por la acción

La utilidad básica y diluida por acción se calcula dividiendo la utilidad por acción común entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Las acciones que se emiten por capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

En los años 2024 y 2023, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto diluido por lo que la utilidad básica y diluida por acción son las mismas en los años presentados.

(u) Requerimientos patrimoniales y reservas técnicas

Corresponden a las obligaciones técnicas que las Entidades Prestadoras de Salud deben cumplir para garantizar su solidez patrimonial y su equilibrio financiero en resguardo de los asegurados. A continuación, se detallan los componentes de estos requerimientos:

(u.1) Patrimonio efectivo

El patrimonio efectivo es aquel que debe respaldar todas las operaciones de la EPS y se determina a partir de la información contenida en los estados financieros correspondientes, de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Se suma el capital pagado, el capital adicional, la reserva legal y las reservas facultativas, si las hubiere, y las utilidades no distribuidas; el superávit (déficit) en valorización de acciones y otros por aplicación de NIIF's.
- Se resta el monto de la plusvalía mercantil producto de las inversiones en empresas subsidiarias.
- Se resta todo déficit de provisiones producto de la valuación de activos determinados por los auditores externos, auditores internos y/o la Superintendencia Nacional de Salud.
- Se resta el valor nominal de las acciones devueltas que no se hayan detrído del patrimonio contable.
- Se resta el importe de cualquier activo diferido por impuesto a la renta; y,
- Se restan otros rubros que no representen activos realizables que a juicio de SUSALUD se establezcan.

Notas a los estados financieros (continuación)

(u.2) Margen de solvencia

El margen de solvencia es el respaldo complementario constituido por recursos propios no comprometidos que debe poseer las Entidades Prestadoras de Salud para hacer frente a posibles situaciones de exceso de gastos por prestaciones de salud no previstos en la constitución de las reservas técnicas, que puedan comprometer su solvencia y que se determina en función de criterios establecidos por SUSALUD de demanda futura técnicamente no previsibles.

(u.3) Reservas técnicas

Las reservas técnicas constituyen provisiones económicas que la EPS debe mantener para el cumplimiento de sus obligaciones prestacionales. Se debe constituir mensualmente la reserva técnica de prestaciones y la reserva de aportes no devengados.

(u.4) Obligaciones técnicas

Las obligaciones técnicas están constituidas por la suma de los importes obtenidos del patrimonio de solvencia y reservas técnicas.

Con la Resolución N° 089-2016-SUSALUD/S publicada el 21 de junio de 2016, se modificó la Resolución N° 020-2014 SUSALUD/S con respecto a los límites globales y por emisor de los activos que son sujetos en base a la Resolución de cobertura de las obligaciones técnicas.

(v) Nuevos pronunciamientos contables

(v.1) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2024:

El CNC a través de la Resolución N°002-2024-EF/30, emitida el 19 de agosto de 2024, el CNC aprobó el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2024 que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera.

La Resolución N° 003-2024-EF/30, emitida el 27 de setiembre de 2024, el CNC aprobó la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros.

Con fecha 9 de enero de 2019, la SBS emitió el oficio múltiple N°467-2019 en la cual se indica la no aplicación de la NIIF 16 para entidades que se encuentren bajo su supervisión, y en lo no precisado en ellas se seguirá utilizando la Norma Internacional de Contabilidad N°17 Arrendamientos. No obstante, SUSALUD adoptó la misma medida. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía no ha incorporado los efectos de esta norma ni revelado ningún efecto.

Notas a los estados financieros (continuación)

A partir del 1 de enero de 2018, entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos financieros" que reemplaza a la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición". Al respecto, la SBS no ha modificado ni adecuado su Manual de Contabilidad para Empresas de Sistemas Financieros por esta norma. No obstante, SUSALUD adoptó la misma medida. En este sentido, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía no ha reflejado ni revelado ningún efecto.

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros de la Compañía. La Compañía no ha adoptado de forma anticipada ninguna otra norma, interpretación o modificación que haya sido emitida pero que aún no esté vigente.

(v.2) NIIF emitidas internacionalmente pero no vigentes al 31 de diciembre de 2024
A continuación, se describen las normas e interpretaciones nuevas y modificadas emitidas, pero que aún no están vigentes a la fecha de emisión de los estados financieros. La Compañía tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando entren en vigor y sean aprobadas por la SUSALUD:

- NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros
En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Esta nueva norma introduce cambios significativos en la presentación de información dentro del estado de resultados, estableciendo subtotales y totales específicos. Además, exige que todas las entidades clasifiquen sus ingresos y gastos en una de las siguientes cinco categorías: actividades de operación, actividades de inversión, actividades de financiamiento, impuesto a las ganancias y operaciones discontinuadas. Las tres primeras categorías son nuevas en el marco contable.

Asimismo, la NIIF 18 requiere la divulgación de medidas de rendimiento definidas por la administración, la presentación de subtotales específicos de ingresos y gastos, y la aplicación de nuevos criterios para la agregación y desagregación de información financiera. Estos requisitos se basan en las funciones identificadas dentro de los estados financieros primarios y sus notas.

Junto con la NIIF 18, se han emitido enmiendas de alcance limitado a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo, que incluyen la modificación del punto de partida para determinar los flujos de efectivo generados por las operaciones bajo el método indirecto, pasando de "utilidad o pérdida neta" a "utilidad o pérdida de operación". También se elimina la opcionalidad en la clasificación de los flujos de efectivo relacionados con dividendos e intereses. Como consecuencia, diversas normas contables han sido ajustadas para alinearse con estos cambios.

La NIIF 18 y las modificaciones asociadas entrarán en vigor para los períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada siempre que se revele este hecho en los estados financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

- NIF 19 Subsidiarias sin responsabilidad pública: Revelaciones
En mayo de 2024, el IASB emitió la NIF 19, la cual permite a las entidades elegibles optar por aplicar los requisitos reducidos de información a revelar sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas de contabilidad NIF. Para ser elegible, al cierre del periodo de reporte, la entidad: (i) debe ser una subsidiaria según la definición de la NIF 10, (ii) no puede tener responsabilidad pública y (iii) debe tener una entidad controladora (de último nivel de consolidación o intermedia) que elabore estados financieros consolidados, que estén disponibles para uso público y cumplan con las normas de contabilidad NIF.

La NIF 19 es efectiva para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada.

Debido a que las normas antes detalladas sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas en las normas de SUSALUD, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que SUSALUD las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para Empresas Prestadoras de salud en el Perú o la emisión de normas específicas. La Compañía no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por SUSALUD.

Notas a los estados financieros (continuación)

3. Principales instrumentos financieros

- (a) Las normas contables definen un instrumento financiero como cualquier activo y pasivo financiero de una empresa, considerando como tales al efectivo y equivalente de efectivo, inversiones disponibles para la venta, inversiones a vencimiento, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 el valor razonable de sus instrumentos financieros no es significativamente diferente al de sus respectivos valores en libros y, por lo tanto, la revelación de dicha información no tiene efecto para los estados financieros a dichas fechas.

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros del estado de situación financiera, clasificados por categorías:

	2024				2023			
	Inversiones a vencimiento S/(000)	Cuentas por cobrar S/(000)	Pasivos financieros al costo amortizado S/(000)	Total S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Cuentas por cobrar S/(000)	Pasivos financieros al costo amortizado S/(000)	Total S/(000)
Activos								
Efectivo y equivalente de efectivo	-	21,545	-	21,545	-	102,025	-	102,025
Inversiones neto	58,058	-	-	58,058	103,871	-	-	103,871
Cuentas por cobrar:								
Comerciales, neto	-	118,344	-	118,344	-	99,168	-	99,168
A partes relacionadas	-	14,832	-	14,832	-	20,123	-	20,123
A reaseguradoras, neto	-	29,570	-	29,570	-	33,158	-	33,158
Diversas, neto	-	46,100	-	46,100	-	14,723	-	14,723
	<u>58,058</u>	<u>230,391</u>	<u>-</u>	<u>288,449</u>	<u>103,871</u>	<u>269,197</u>	<u>-</u>	<u>373,068</u>
Pasivos								
Prestaciones de salud por pagar	-	-	117,752	117,752	-	-	87,867	87,867
Cuentas por pagar a reaseguradoras	-	-	31,672	31,672	-	-	32,132	32,132
Cuentas por pagar a relacionadas	-	-	74,917	74,917	-	-	55,658	55,658
Otras cuentas por pagar	-	-	48,537	48,537	-	-	52,462	52,462
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>272,878</u>	<u>272,878</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>228,119</u>	<u>228,119</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Jerarquía del valor razonable de los instrumentos financieros

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable se ha establecido una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable:

- Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) para activos o pasivos idénticos en mercados activos. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se utilizará sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.
- Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1. Se utilizan otras técnicas por las que son observables todos los datos que tienen un efecto significativo en el valor razonable registrado, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: Técnicas que utilizan datos que no se basan en datos de mercado observables y que tienen un efecto significativo sobre el valor razonable.

4. Administración de riesgos

La Compañía contrata y administra operaciones de seguros de riesgos de salud. Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por el Directorio y la Gerencia de la Compañía a efectos de minimizarlos. El proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y es efectuado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

(a) Estructura de gestión de riesgo

La Gestión Integral de Riesgos es un proceso efectuado por el Directorio, la Gerencia y el personal de toda la Compañía, quienes definen la estrategia, el diseño para identificar potenciales eventos que pueden afectarla, gestionarlos de acuerdo con su apetito por el riesgo y proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

Los órganos competentes que realizan seguimiento a la gestión de los riesgos financieros son:

- Directorio
- Gerencia General
- Comité de Riesgos
- Comité de Auditoría
- Oficial de Cumplimiento Normativo

La estructura de gestión de riesgos tiene como base al Directorio de la Compañía que es el responsable de establecer una gestión integral de riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo adecuado; así como la aprobación de políticas, límites y estrategias para la administración de los riesgos a los que se expone la Compañía tales como el riesgo de seguro, de liquidez, de crédito, de mercado, entre otros. Para el desarrollo de la gestión de riesgos, el Directorio se apoya en el Comité de Riesgos y el Comité de Auditoría.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Mitigación de riesgo

Dentro de las medidas implantadas por la Compañía para la mitigación de los riesgos se encuentran: (i) El desarrollo de políticas, procedimientos y metodologías de evaluación apropiadas para la gestión de los riesgos financieros de la Compañía; (ii) establecimiento de controles cualitativos y cuantitativos, así como los tratamientos de los riesgos a los que está expuesta la Compañía; y (iii) presentación de reportes continuos al Directorio y al Comité de Riesgos de los aspectos relevantes de la gestión de riesgos.

La Unidad de Gestión de Riesgos ha desarrollado una serie de mecanismos a fin de identificar, medir y controlar la evolución de los diferentes riesgos, los cuales permiten anticipar tempranamente el deterioro de los portafolios a fin de tomar medidas correctivas oportunas.

(c) Concentración de riesgo

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o tienen condiciones económicas u otras similares. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento de la Compañía con las características que afectan un sector en particular. Las concentraciones de riesgo crediticio identificadas son controladas y monitoreadas continuamente.

(d) Sistemas de medición y reporte de riesgos

La Compañía cuenta con modelos de medición de riesgos financieros revisados y aprobados por el Directorio y el Comité de Riesgos, en el cual se establecen límites internos e indicadores de gestión de riesgo de seguro, de liquidez, de crédito y de mercado, con la finalidad de identificar desviaciones del nivel riesgo aceptado e implementar, de ser necesario, planes de mitigación para su reducción.

Las políticas toman en consideración las recomendaciones de la Unidad de Riesgos, de la Unidad de Auditoría Interna, además del área técnica y de operaciones y de requerimientos regulatorios, así como las recomendaciones de la alta dirección de la Compañía, para el establecimiento del apetito por riesgo, de los límites y controles dentro de los cuales puede llevar a cabo sus operaciones.

Las políticas de la Compañía son revisadas por el Comité de Riesgos y finalmente aprobadas por el Directorio. En dichas políticas se brinda una descripción de los tipos de exposición, responsabilidades y condiciones con las que la Compañía está dispuesta a hacer negocios, con el fin de garantizar el apropiado conocimiento de los clientes, productos, mercados y comprender completamente los riesgos asociados a cada actividad.

A continuación, presentamos los riesgos a los que está expuesta la Compañía:

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) Riesgo de seguro

El principal riesgo que enfrenta la Compañía en virtud de contratos de seguro es que el costo real de los siniestros y los pagos o la oportunidad de estos, difieran de las expectativas. Esto es influenciado por la frecuencia de reclamos, la severidad de los siniestros, los beneficios reales pagados y el posterior desarrollo de siniestros a largo plazo. Por lo tanto, el objetivo de la Compañía es garantizar que se dispongan de reservas suficientes para cubrir estos pasivos.

La exposición al riesgo esta mitigada por la diversificación de una gran cartera de contratos de seguros. Los riesgos también son mitigados por una cuidadosa selección e implementación de lineamientos estratégicos de suscripción, así como la utilización de acuerdos de reaseguro. La contratación de reaseguros es diversificada de tal forma que la Compañía no es dependiente de ningún reasegurador en particular, así como tampoco las operaciones de la Compañía son dependientes de un contrato de reaseguro en particular.

La Compañía emite contratos de prestaciones de salud. Los contratos de salud brindan cobertura de gastos médicos a los titulares de las pólizas. El periodo de cobertura incluido en las pólizas de seguros de salud usualmente tiene una vigencia de doce meses. Para los contratos de salud, los riesgos más significativos corresponden a cambios de estilos de vida, epidemias, ciencia médica y mejoras en la tecnología médica.

Estos riesgos no varían significativamente en relación al lugar geográfico del riesgo asegurado por la Compañía, tipo de riesgo asegurado o la actividad económica del asegurado.

La exposición de los riesgos arriba descritos está mitigada por la diversificación de un gran portafolio de contratos de seguro. La sensibilidad al riesgo es mejorada por una selección cuidadosa y una implementación de estrategias de colocación de los contratos de seguro, las cuales están diseñados para asegurar que los riesgos estén distribuidos en términos de tipo de riesgos y nivel de beneficios asegurados. Esto se consigue mayormente a través de la diversificación en los diferentes sectores de la actividad económica y la ubicación geográfica.

Además, la revisión rigurosa de los siniestros (incluye la evaluación de nuevos siniestros y aquellos en proceso de liquidación) que incluye la revisión detallada de los mismos, leyes, procedimientos e investigaciones sobre posibles siniestros fraudulentos, corresponden a políticas y procedimientos llevados a cabo por la Compañía con la finalidad de reducir la exposición de los riesgos de ella. Los contratos de seguro también le darán derecho a la Compañía de requerir a terceros el pago de una parte o de todos los gastos. Asimismo, la Compañía maneja activamente los siniestros, con la finalidad de reducir su exposición de acontecimientos futuros impredecibles que puedan impactarlo en forma negativa.

Notas a los estados financieros (continuación)

(f) Riesgo de liquidez

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible principalmente para cubrir siniestros, gastos de sepelio, etc. resultantes de la póliza de seguro de la que es conformante. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable.

La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros. Asimismo, la Compañía mantiene una posición de liquidez estructural (activo disponible) que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados.

Notas a los estados financieros (continuación)

El vencimiento de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es el siguiente:

	2024					Total S/(000)
	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 mes S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	
Activos						
Efectivo y equivalente de efectivo	21,545	-	-	-	-	21,545
Inversiones a vencimiento	-	-	-	45,959	12,099	58,058
Cuentas por cobrar:						
Comerciales, neto	118,344	-	-	-	-	118,344
A partes relacionadas	14,832	-	-	-	-	14,832
A reaseguradoras, neto	29,570	-	-	-	-	29,570
Diversas, neto	146	110	45,844	-	-	46,100
	<u>184,437</u>	<u>110</u>	<u>45,844</u>	<u>45,959</u>	<u>12,099</u>	<u>288,449</u>
Pasivos						
Prestaciones de salud por pagar	116,396	621	735	-	-	117,752
Cuentas por pagar a reaseguradoras	29,719	1,953	-	-	-	31,672
Cuentas por pagar a relacionadas	74,917	-	-	-	-	74,917
Otras cuentas por pagar	41,738	5,601	1,198	-	-	48,537
	<u>262,770</u>	<u>8,175</u>	<u>1,933</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>272,878</u>
	2023					
	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 mes S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Total S/(000)
Activos						
Efectivo y equivalente de efectivo	52,060	-	-	-	-	52,060
Depósitos a Plazo	-	-	-	49,965	-	49,965
Inversiones a vencimiento	-	23,821	-	80,050	-	103,871
Cuentas por cobrar:						
Comerciales, neto	99,168	-	-	-	-	99,168
A partes relacionadas	20,123	-	-	-	-	20,123
A reaseguradoras, neto	33,158	-	-	-	-	33,158
Diversas, neto	151	79	14,493	-	-	14,723
	<u>204,660</u>	<u>23,900</u>	<u>14,493</u>	<u>130,015</u>	<u>-</u>	<u>373,068</u>
Pasivos						
Prestaciones de salud por pagar	75,020	12,133	714	-	-	87,867
Cuentas por pagar a reaseguradoras	30,559	1,573	-	-	-	32,132
Cuentas por pagar a relacionadas	55,658	-	-	-	-	55,658
Otras cuentas por pagar	45,921	5,317	1,224	-	-	52,462
	<u>207,158</u>	<u>19,023</u>	<u>1,938</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>228,119</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(g) Riesgo de crédito

La Compañía está expuesta al riesgo crediticio, que es el riesgo de que una contraparte sea incapaz de pagar montos en su totalidad a su vencimiento.

La Compañía tiene implementado diversas políticas de control del riesgo de crédito el cual se aplica a todos los valores emitidos por gobiernos, compañías privadas y bancos. Con este fin se han determinado niveles de calificación de riesgo mínimo que son considerados al invertir en estos activos.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio consisten primordialmente en efectivo y equivalente de efectivo, inversiones disponibles para la venta y cuentas por cobrar. El efectivo y equivalentes de efectivo está colocado en instituciones financieras de prestigio. Las inversiones financieras se realizan en instrumentos emitidos por empresas de reconocido prestigio en el mercado local.

Con respecto a las cuentas para cobrar no existe una concentración en deudores específicos; por consiguiente, no expone a una pérdida a la Compañía a la fecha de los estados financieros.

El siguiente cuadro muestra el análisis de riesgos de los saldos mantenidos en instituciones financieras de los activos financieros:

Exposición al riesgo de crédito	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Clasificación		
Efectivo y equivalente de efectivo		
CP-1+	21,478	51,217
Entre CL-1+ y CL-1	64	840
Sin Clasificación	3	3
	<u>21,545</u>	<u>52,060</u>
Depósitos a plazo		
CP-1+	-	49,965
	<u>-</u>	<u>49,965</u>
Inversiones a vencimiento		
BBB	34,472	-
A-	13,798	-
CP-1+	9,788	38,857
BBB+	-	57,280
B+	-	5,150
CP-1	-	2,584
	<u>58,058</u>	<u>103,871</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Exposición al riesgo de crédito	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Cuentas por cobrar comerciales, neto		
A+	2,138	-
Sin clasificación	<u>116,206</u>	<u>99,168</u>
	<u>118,344</u>	<u>99,168</u>
Cuentas por cobrar a relacionadas		
A+	6,251	10,947
BB+	1,785	2,607
AAA	646	-
Sin clasificación	<u>6,150</u>	<u>6,569</u>
	<u>14,832</u>	<u>20,123</u>
Cuentas por cobrar a reaseguradoras, neto		
AA-	19,059	24,058
Entre A+ a A-	<u>10,511</u>	<u>9,100</u>
	<u>29,570</u>	<u>33,158</u>
Cuentas por cobrar diversas, neto		
Sin clasificación	<u>46,100</u>	<u>14,723</u>
	<u>288,449</u>	<u>373,068</u>

(h) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la posibilidad de pérdidas en posiciones dentro y fuera del portafolio derivadas de fluctuaciones del precio de mercado; siendo afectados los siguientes elementos:

(h.1) Riesgo de tasa de interés

Se refiere al riesgo originado por la variación en las tasas de interés y el efecto del mismo en las tasas de reinversión requeridas para el pago de las obligaciones de corto y mediano plazo. El riesgo de reinversión puede originarse cuando el plazo de las inversiones difiere del plazo de las obligaciones contraídas. Por ello la Compañía mantiene depósitos a plazo de corto y mediano plazo a tasas preferenciales de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de reinversión.

La Compañía no mantiene pasivos afectados a tasa de interés por lo que no presenta una exposición significativa a este riesgo.

(h.2) Riesgo de tipo de cambio

La Compañía realiza una parte de sus operaciones en dólares estadounidenses, teniendo una posición pasiva en dicha moneda al cierre de 2024 y de 2023. La Gerencia estima que no se producirán fluctuaciones importantes en el tipo de cambio que pudieran afectar adversamente sus resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024 el tipo de cambio promedio ponderado publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.758 para las operaciones de compra y S/3.770 para las operaciones de venta (S/3.705 para la compra y S/3.713 para la venta en el 2023).

La Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en dólares estadounidenses:

	2024 US\$(000)	2023 US\$(000)
Activos		
Efectivo y equivalente de efectivo	154	248
Cuentas por cobrar comerciales, neto	2	5
Cuentas por cobrar diversas, neto	18	16
	<u>174</u>	<u>269</u>
Pasivos		
Prestaciones de salud por pagar	(1)	(1)
Cuentas por pagar a reaseguradoras	(44)	(45)
Otras cuentas por pagar	(880)	(936)
	<u>(925)</u>	<u>(982)</u>
Pasivo, neto	<u>(751)</u>	<u>(713)</u>

Durante el año 2024, la Compañía ha incurrido en una ganancia neta por diferencia en cambio por aproximadamente S/71,000 (ganancia neta por diferencia en cambio por aproximadamente S/125,000 durante el 2023), la cual se presenta en el rubro "Ganancia (pérdida) por diferencia en cambio, neta" del estado de resultados.

5. Efectivo y equivalente de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Caja y fondos fijos	3	3
Cuentas corrientes (b)	4,977	12,132
Depósitos a plazo (c)	16,565	39,925
	<u>21,545</u>	<u>52,060</u>
Subtotal efectivo y equivalentes de efectivo	<u>21,545</u>	<u>52,060</u>
Depósitos a Plazo mayores a 90 días (d)	-	49,965
	<u>21,545</u>	<u>102,025</u>

(b) La Compañía mantiene cuentas corrientes en bancos locales en soles y dólares estadounidenses, que generan intereses a tasas de mercado y son de libre disposición.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre de 2024, los depósitos a plazo son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas efectivas anuales que fluctúan entre 3.50 y 4.46 por ciento con vencimiento en enero de 2025 (entre 6.30 y 7.00 por ciento al 31 de diciembre de 2023, con vencimientos en febrero de 2024).
- (d) Al 31 de diciembre de 2023, los depósitos a plazos mayores a 90 días generaron intereses a tasas efectivas anuales que fluctuaron entre 6.00 y 7.10 por ciento el cual su vencimiento fue entre febrero y diciembre de 2024.
- (e) Durante el 2024 los intereses totales por depósitos a plazo ascendieron a S/3,518,000 (S/8,850,000 durante el 2023) y han sido incluidos en la partida intereses de inversiones del rubro "Ingresos financieros" en el estado de resultados, ver nota 24.

6. Inversiones a vencimiento

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024		
	Costo amortizado S/(000)	Intereses devengados S/(000)	Valor en Libros S/(000)
Certificados de depósito (c)	23,585	-	23,585
Papeles Comerciales (d)	22,374	-	22,374
Bonos (e)	11,975	124	12,099
Total	57,934	124	58,058
	2023		
	Costo amortizado S/(000)	Intereses devengados S/(000)	Valor en Libros S/(000)
Certificados de depósito (c)	52,848	-	52,848
Papeles Comerciales (d)	51,023	-	51,023
Total	103,871	-	103,871

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) A continuación se presenta el movimiento del rubro:

	Papel Comercial S/(000)	Certificados de depósito S/(000)	Bonos S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2024	51,024	52,847	-	103,871
Compras y/o aperturas	25,861	9,482	11,975	47,318
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(54,726)	(38,744)	-	(93,470)
Intereses devengados netos de cobros	-	-	124	124
Intereses por el método de la tasa interés efectiva, nota 24	215	-	-	215
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>22,374</u>	<u>23,585</u>	<u>12,099</u>	<u>58,058</u>

	Papel Comercial S/(000)	Certificados de depósito S/(000)	Bonos S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2023	9,324	3,899	-	13,223
Compras y/o aperturas	94,270	62,021	-	156,291
Ventas y liquidaciones por vencimiento	(52,763)	(15,386)	-	(68,149)
Intereses por el método de la tasa interés efectiva, nota 24	193	2,313	-	2,506
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>51,024</u>	<u>52,847</u>	<u>-</u>	<u>103,871</u>

- (c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a certificados de depósitos emitidos por diversas entidades financieras del mercado local, denominados en soles, el cual no devenga intereses a tasa anual, y su vencimiento es entre abril y mayo 2025, respectivamente.
- (d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a papeles comerciales emitidos por diversas entidades financieras y de energía del mercado local, denominados en soles, el cual no devenga intereses, y su vencimiento es entre mayo y noviembre 2025, respectivamente.
- (e) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a un bono emitido por la entidad de energía del mercado local, denominados en soles, el cual devenga intereses a tasa anual de 6.13, y su vencimiento es en octubre 2029.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (f) Los bonos, papeles comerciales y otros valores han sido adquiridos a los precios y tasas ofrecidas en el mercado a la fecha de la compra. Para fines informativos, los valores nominales, en libros y de mercado de estos instrumentos, se presentan a continuación:

	2024		
	Valor nominal S/(000)	Valor en libros S/(000)	Valor de mercado S/(000)
Certificados de depósito	24,000	23,585	23,637
Papeles comerciales	23,000	22,374	22,392
Bonos	11,975	12,099	23,637
	<u>58,975</u>	<u>58,058</u>	<u>69,666</u>
	2023		
	Valor nominal S/(000)	Valor en libros S/(000)	Valor de mercado S/(000)
Certificados de depósito	54,525	52,848	53,042
Papeles comerciales	52,794	51,023	51,100
	<u>107,319</u>	<u>103,871</u>	<u>104,142</u>

- (g) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen que existe evidencia objetiva de deterioro en el valor de las inversiones a vencimiento.

7. Cuentas por cobrar comerciales, neto

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Planes de salud (b)	139,212	117,464
Seguro complementario de trabajo de riesgo (b)	10,204	9,474
	<u>149,416</u>	<u>126,938</u>
Menos:		
Cargas aplicadas sobre planes de salud (c)	(6,877)	(4,893)
Estimación para cuentas de cobranza dudosa (d)	(4,660)	(3,982)
Abonos pendientes de aplicación (e)	(19,535)	(18,895)
	<u>118,344</u>	<u>99,168</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) El detalle de la antigüedad del saldo de las cuentas por cobrar sobre la base de la fecha de emisión se detalla a continuación:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Hasta 30 días	143,145	121,103
De 31 a 60 días	-	3,088
De 61 a 90 días	2,099	1,030
De 91 a 180 días	946	665
Más de 180 días	2,609	-
	<u>148,799</u>	<u>125,886</u>
(+) Copagos	617	1,052
	<u>149,416</u>	<u>126,938</u>

- (c) Representa el impuesto general a las ventas de las primas por cobrar que se liquida en la emisión de la factura o boleta de acuerdo con el cronograma establecido en las cuponerías de cobranza.

- (d) El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023, es como sigue:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Saldo inicial	3,982	7,678
Adiciones, nota 23(a)	2,768	2,695
Castigos	(2,090)	(6,391)
Saldo final	<u>4,660</u>	<u>3,982</u>

En opinión de la Gerencia de la Compañía, el saldo de la estimación para cuentas de cobranza es determinada de acuerdo con los criterios descritos en la nota 2.3(i)(i) y cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a la fecha del estado de situación financiera.

- (e) Corresponde a las cobranzas recibidas de clientes a la fecha de los estados financieros, las cuales están en proceso de aplicación por cada documento asociado.

Notas a los estados financieros (continuación)

8. Saldos con partes relacionadas

(a) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las transacciones con las empresas relacionadas comprenden:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Estado de situación financiera		
Cuentas por cobrar comerciales:		
Rímac Seguros y Reaseguros S.A.	2,279	3,586
Minsur S.A.	1,785	2,607
Marcobre	1,432	2,149
Clínica Internacional S.A.	1,335	1,324
BBVA Banco Continental	646	5,419
CPPQ S.A.	518	526
Tecnológica de alimentos S.A.	411	924
Minera Raura S.A.	168	581
Inversiones la Rioja S.A.C.	164	184
Otros menores	883	881
Total de cuentas por cobrar comerciales	<u>9,621</u>	<u>18,181</u>
Cuentas por cobrar a reaseguradores		
Rímac Seguros y Reaseguros S.A. (b)	<u>1,520</u>	<u>1,089</u>
Cuentas por cobrar diversas		
Rímac Seguros y Reaseguros S.A.	2,452	853
Clínica Internacional S.A.	1,239	-
Total cuentas por cobrar	<u>14,832</u>	<u>20,123</u>
Cuentas por pagar:		
Cuentas por pagar a reaseguradores		
Rímac Seguros y Reaseguros S.A (b)	<u>1,606</u>	<u>1,589</u>
Cuentas por pagar diversas		
Rímac Seguros y Reaseguros (d)	5,429	9,444
Cuida Digital S.A.C.	625	-
Clínica Internacional S.A.	264	392
BBVA Banco Continental	105	103
Centría S.A.C.	63	147
Otros menores	61	72
Total cuentas por pagar diversas	<u>6,547</u>	<u>10,158</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Prestaciones por pagar (c)		
Clínica Internacional S.A.	51,648	39,664
Cuida Digital S.A.C.	15,116	4,247
Total prestaciones por pagar	<u>66,764</u>	<u>43,911</u>
Total cuentas por pagar	<u>74,917</u>	<u>55,658</u>
Estado de resultados		
Aportes captados		
BBVA Banco Continental	29,523	34,388
Rímac Seguros y Reaseguros S.A.	19,666	18,815
Clínica Internacional S.A.	12,664	11,505
Minsur S.A.	9,636	9,185
Marcobre	7,812	7,353
Corporación Peruana de Productos Químicos S.A.	5,173	5,310
Tecnológica de Alimentos S.A.	5,122	5,293
Inversiones Nacionales de Turismo S.A.	972	891
Otros menores	11,324	10,713
	<u>101,892</u>	<u>103,453</u>
Ingresos por recupero de reaseguro		
Rímac Seguros y Reaseguros S.A (b)	12,751	12,386
Gasto por reaseguro cedido		
Rímac Seguros y Reaseguros S.A (b)	<u>(19,544)</u>	<u>(19,744)</u>
Prestaciones de servicios		
Clínica Internacional S.A.	(468,154)	(322,978)
Cuida Digital S.A.C.	(106,635)	(48,263)
	<u>(574,789)</u>	<u>(371,241)</u>
Gastos por soporte administrativo		
Rímac Seguros y Reaseguros S.A (d)	<u>(23,423)</u>	<u>(26,991)</u>
Otros gastos		
Rímac Seguros y Reaseguros S.A.	(6,827)	(1,932)
Centria Servicios Administrativos	(1,224)	(991)
Otros menores	408	(102)
	<u>(7,643)</u>	<u>(3,025)</u>

- (b) Corresponde a las operaciones por reaseguro facultativo proporcional por cobertura oncológica que mantiene con Rímac Seguros y Reaseguros cuya vigencia es renovable anualmente.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Corresponde al pago de las prestaciones que tiene con sus subsidiarias para la atención de sus afiliados, principalmente en Clínica Internacional S.A y Cuida Digital S.A.C. A continuación, presentamos la composición del rubro.

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Prestaciones pendientes de liquidación	50,749	28,712
Cartas de garantía	12,254	13,309
Prestaciones liquidadas	<u>3,761</u>	<u>1,890</u>
	<u>66,764</u>	<u>43,911</u>

- (d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde principalmente a las cuentas por pagar por servicios prestados por la Principal por gestión integral administrativa y gestión de siniestros de prestaciones de salud.
- (e) Las transacciones realizadas con empresas relacionadas se han efectuado bajo condiciones normales de mercado. Los impuestos que estas transacciones generaron, así como las bases de cálculo para la determinación de estos, son los usuales en la industria y se liquidan de acuerdo con las normas tributarias vigentes.
- (f) Los gastos por participaciones, remuneraciones y otros conceptos otorgados a los miembros de la Gerencia de la Compañía son beneficios de corto plazo y ascendieron a aproximadamente S/1,573,600 y S/1,810,000 por los años 2024 y 2023, respectivamente: y se encuentran incluidos en el rubro "Gastos de administración" del estado de resultados.

9. Saldos y transacciones con reaseguradores

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Cuentas por cobrar a reaseguradores (b)		
Siniestros de reaseguro facultativo	29,311	33,223
Siniestros de reaseguro automático	<u>325</u>	<u>-</u>
	29,636	33,223
Estimación de cobranza dudosa, neto de recuperos	<u>(66)</u>	<u>(65)</u>
Total cuentas por cobrar a reaseguradores, neto	<u>29,570</u>	<u>33,158</u>
Cuentas por pagar a reaseguradores		
Reaseguro facultativo (c)	29,719	30,559
Reaseguro automático	<u>1,953</u>	<u>1,573</u>
Total cuentas por pagar a reaseguradores	<u>31,672</u>	<u>32,132</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) A continuación se presenta la composición por compañías reaseguradoras:

	Clasificación de riesgo vigente	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Axa France Vie	AA-	18,966	19,253
Assicurazioni Generali S.P.A.	A3	6,565	5,955
Zurich Insurance Plc.	Aa3	3,625	3,062
Hannover Ruck SE	AA-	256	4,870
Allianz Global Corporate & Specialty SE	AA	62	83
QBE Re Europe Limited	A+	65	-
Arch Reinsurance Ltd.	A2	97	-
		<u>29,636</u>	<u>33,223</u>

La Compañía mantiene un contrato por reaseguro facultativo oncológico con Rímac Seguros y Reaseguros S.A. cuyos saldos por cobrar y por pagar se presentan en el rubro "Cuentas por cobrar y por pagar a relacionadas", ver nota 8(b).

(c) Comprende contratos facultativos proporcionales por contratos de seguros cedidos, suscritos en los periodos 2024 y 2023. A continuación, detallamos el saldo con cada reasegurador:

	Clasificación de riesgo vigente	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Axa France Vie	AA-	18,103	17,075
Assicurazioni Generali S.P.A.	A3	7,917	7,703
Zurich Insurance Pic.	Aa3	3,569	2,573
Allianz Global Corporate & Specialty SE	AA	130	120
Hannover Ruck SE	AA-	-	3,088
		<u>29,719</u>	<u>30,559</u>

(d) El movimiento de las operaciones con los reaseguradores se muestra a continuación:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Por cobrar:		
Saldo inicial	33,158	37,443
Siniestros de primas cedidas	53,270	55,870
Cobros realizados	(7,532)	(3,279)
Provisión de cobranza dudosa, neto de recuperó	-	474
Compensación	(49,327)	(57,339)
Diferencia de cambio	1	(11)
Saldo final	<u>29,570</u>	<u>33,158</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Por pagar:		
Saldo inicial	32,132	36,668
Primas cedidas	48,696	55,843
Pagos realizados	(1,413)	(4,434)
Compensación	(49,327)	(57,339)
Reaseguro no proporcional	1,581	1,394
Diferencia de cambio	3	-
	<u>31,672</u>	<u>32,132</u>
Saldo final	<u>31,672</u>	<u>32,132</u>

- (e) La Gerencia realiza la compensación de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores en el primer trimestre del periodo 2025.

10. Impuestos y gastos pagados por adelantado

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Saldo a favor por impuesto a la renta (b)	11,851	10,124
Saldo a favor por impuesto general a las ventas	3,274	2,071
Contrato para cubrir exceso de pérdida (c)	1,362	1,119
Entregas a rendir cuenta	56	38
Otros menores	14	952
	<u>16,557</u>	<u>14,304</u>

- (b) El saldo al 31 de diciembre de 2024 corresponde a los pagos a cuenta realizados por aproximadamente S/17,890,000 e ITAN por S/1,758,000, los cuales se presentan netos de la provisión del impuesto a la renta corriente del año 2024 por S/7,797,000, ver nota 11(c) (pagos a cuenta realizados en el año 2023 por S/23,319,000 e ITAN por S/1,595,000, los cuales se presentan netos de la provisión del impuesto a la renta corriente del año 2023 por S/14,791,000 al 31 de diciembre 2023).
- (c) Corresponde a los contratos de seguro tomados por la Compañía, para cubrir el exceso de pérdida de las coberturas que otorga por los seguros de planes regulares y el seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR). Dichos contratos son reconocidos en el resultado del ejercicio conforme se devengan. La Compañía firma este tipo de contratos con reaseguradores de primer nivel.

Notas a los estados financieros (continuación)

11. Activo por impuesto a la renta diferido, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Al 1 de enero de 2023 S/(000)	Ingresos (gastos) S/(000)	Al 31 de diciembre de 2023 S/(000)	Ingresos (gastos) S/(000)	Al 31 de diciembre de 2024 S/(000)
Activo diferido					
Provisión de cobranza dudosa: Cuenta por cobrar comercial, diversas y reaseguradores	1,177	14	1,191	85	1,276
Saldo por pagar por conceptos remunerativos	693	(324)	369	192	561
Otros	534	410	944	36	980
Total activo diferido	<u>2,404</u>	<u>100</u>	<u>2,504</u>	<u>313</u>	<u>2,817</u>
Pasivo diferido					
Costo neto de intangibles	(529)	(1,077)	(1,606)	(64)	(1,670)
Total pasivo diferido	<u>(529)</u>	<u>(1,077)</u>	<u>(1,606)</u>	<u>(64)</u>	<u>(1,670)</u>
Activo diferido, neto	<u>1,875</u>	<u>(977)</u>	<u>898</u>	<u>249</u>	<u>1,147</u>

(b) Durante el 2023, la pérdida tributaria fue aplicada en su totalidad contra las utilidades tributarias generadas.

(c) El (gasto) beneficio por impuesto a la renta registrado en el estado de resultados se compone como sigue:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Impuesto a la renta corriente		
(Gasto) por impuesto a la renta del año 2024	(7,797)	(14,791)
Ingreso por impuesto a la renta corriente año 2022	-	1,186
Diferido, (a)	<u>249</u>	<u>(977)</u>
(Gasto) por impuesto a la renta	<u>(7,548)</u>	<u>(14,582)</u>

(d) A continuación se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta por los ejercicios 2024 y 2023:

	2024		2023	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Utilidad antes del impuesto a la renta	<u>62,903</u>	<u>100.00</u>	<u>74,850</u>	<u>100.00</u>
(Gasto) beneficio teórico	(18,556)	(29.50)	(22,081)	(29.50)
Participación de resultados en subsidiaria	13,222	21.02	7,882	10.53
Efecto neto de otras partidas	<u>(2,214)</u>	<u>(3.52)</u>	<u>(1,569)</u>	<u>(2.10)</u>
Impuesto a la renta	<u>(7,548)</u>	<u>(12.00)</u>	<u>(15,768)</u>	<u>(21.07)</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

12. Inversiones en subsidiarias

(a) A continuación presentamos la composición del rubro:

	Porcentaje de participación %	Costo		Valor de participación patrimonial	
		2024 S/(000)	2023 S/(000)	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Clínica Internacional S.A.	99.24	84,387	84,387	239,175	206,464
Cuida Digital S.A.C.	99.00	25,086	25,086	26,381	13,202
SMA Servicios Médicos Ambulatorios S.A.	100.00	20,542	20,542	4,375	6,189
Servicios de Auditoría de Salud S.A.C.	99.00	211	211	229	230
		<u>130,226</u>	<u>130,226</u>	<u>270,160</u>	<u>226,085</u>

(b) A continuación, se presenta el movimiento del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Saldo al 1 de enero	226,085	199,775
Utilidad por medición a valor de participación patrimonial (i)	44,821	26,720
Compra de acciones Clínica Internacional (c)	-	113
Ajustes a resultado acumulado (d)	(745)	(523)
Saldo final	<u>270,160</u>	<u>226,085</u>

(i) La participación en los resultados de las subsidiarias se detalla a continuación:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Clínica Internacional S.A.	32,711	23,447
Cuida Digital S.A.C.	12,730	3,756
Servicios Médicos Ambulatorios S.A.	(620)	(483)
	<u>44,821</u>	<u>26,720</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Clínica Internacional S.A. (en adelante "Clínica Internacional") se dedica a la prestación de servicios médicos integrales en las áreas de emergencia, atención ambulatoria, hospitalización, atención domiciliaria y servicios auxiliares propios de la actividad.

En abril de 2023, la Compañía adquirió una porción de la participación no controladora la cual ascendió a 0.03 por ciento equivalente a 20,652 acciones. El valor pagado de esta operación ascendió a S/113,260.

- (d) Al 31 de diciembre de 2024, el ajuste a resultados acumulados se debe a que, durante el año 2024, Cuida Digital y SMA S.A. realizaron ajustes en sus estados financieros del periodo 2023, lo que impactó en los resultados acumulados de la Compañía.

13. Reservas por aportes no devengados

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Seguro complementario de trabajo de riesgo	7,680	6,483
Seguro regular	2,437	2,336
Seguro potestativo	159	170
	<u>10,276</u>	<u>8,989</u>

- (b) A continuación, se presenta el movimiento de las reservas:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Saldo inicial	8,988	6,667
Ajustes de reservas de primas	1,288	2,322
Saldo final	<u>10,276</u>	<u>8,989</u>

14. Prestaciones de salud por pagar

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Prestaciones pendientes de liquidación (d)	94,219	30,001
Prestaciones liquidadas (b)	23,533	57,866
Cartas de garantía (d) 2.3 (p)	21,849	26,694
Reserva técnica de prestaciones, nota 2.3 (p)	7,142	83,384
	<u>146,743</u>	<u>197,945</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Estos pasivos están denominados principalmente en soles, tienen vencimientos corrientes y no devengan intereses. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la antigüedad del saldo de las prestaciones liquidadas por pagar es como sigue:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Hasta 30 días	22,177	46,298
De 31 a 60 días	81	10,818
Más de 60 días	1,275	750
	<u>23,533</u>	<u>57,866</u>

- (c) El movimiento del rubro por los años 2024 y 2023 es como sigue:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Saldo inicial	197,945	207,940
Siniestros registrados en el periodo	643,132	673,185
Ajuste de reservas técnicas de prestaciones	(76,242)	(19,371)
Siniestros pagados	(618,094)	(663,807)
Diferencia de cambio	2	(2)
Saldo final	<u>146,743</u>	<u>197,945</u>

En opinión de la Gerencia, las reservas técnicas de prestaciones son suficientes al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

- (d) Corresponde al costo de las prestaciones pendientes de facturar y/o liquidar, así como el costo de las cartas de garantías no liquidadas que la Compañía ha autorizado a las clínicas, principalmente para procedimientos que requieren de hospitalización y aquellos cuyo costo supere los S/2,000, las cuales tienen una antigüedad de 45 días desde la fecha de emisión. Cabe indicar que una vez que estas son informadas de su aplicación por parte de las clínicas serán reconocidas como prestaciones.

Notas a los estados financieros (continuación)

15. Otras cuentas por pagar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Cuentas por pagar a intermediarios (b)	13,700	13,625
Cuenta por pagar a terceros (c)	11,537	19,371
Provisión por contingencias	11,118	7,925
Depósitos provisionales	3,501	2,607
Participación de trabajadores por pagar	3,509	5,114
Remuneración por pagar (e)	2,560	1,792
Tributos por pagar	1,966	1,079
Provisiones diversas (d)	639	975
Otros	<u>7</u>	<u>18</u>
	<u>48,537</u>	<u>52,506</u>

(b) Comprenden las provisiones para las asesorías técnicas sobre afiliaciones en coberturas complementarias, generados a través de emisiones que se encuentran pendientes de cobro por la Compañía y que una vez cancelados, se realiza la liquidación respectiva de dichas obligaciones.

(c) Corresponden a facturas por pagar la cuales tienen vencimiento corriente, no devengan intereses y están denominadas en soles y dólares estadounidenses. En opinión de la Gerencia, no existe ningún servicio o proveedor que pudiese generar problemas operativos para la Compañía. La Compañía no ha otorgado garantías por estas obligaciones; y se mantienen bajo condiciones normales de mercado.

(d) Corresponde a provisiones de gastos operativos realizados por la Compañía y que a la fecha del estado de situación financiera se encuentran pendientes de ser facturados por los proveedores. Estas provisiones serán canceladas en el corto plazo.

(e) A continuación se detalla las remuneraciones por pagar:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Gratificación extraordinaria	1,001	337
Vacaciones	901	859
Liquidaciones	388	347
Compensación por tiempo de servicios	<u>270</u>	<u>249</u>
	<u>2,560</u>	<u>1,792</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

16. Patrimonio neto

(a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el capital social está representado por 14,832,024 acciones comunes, íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de S/10 por cada acción, respectivamente.

La estructura de la participación accionaria al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es la siguiente:

Porcentaje de participación individual del capital	Número de accionistas	Porcentaje total de participación
Hasta 1.00	1	0.7
De 10.01 al 100	1	99.3
	<u>2</u>	<u>100.00</u>

(b) Reserva legal -

Según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10 por ciento de la utilidad distributable de cada ejercicio se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20 por ciento del capital. La reserva legal puede ser usada únicamente para absorber pérdidas debiendo ser repuesta y no puede ser distribuida como dividendos, salvo en el caso de liquidación. De acuerdo con el artículo 229º de la Ley General de Sociedades, la Compañía puede capitalizar la reserva legal, pero queda obligada a restituirla en el ejercicio inmediato posterior en que se obtenga utilidades.

En Junta General de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2024, se acordó realizar la constitución de una reserva legal por S/1,047,000.

En Junta General de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2023, se acordó realizar la constitución de una reserva legal por S/3,667,000.

(c) Resultados acumulados -

Son susceptibles de ser capitalizados o pueden distribuirse como dividendos, por acuerdo de la Junta de Accionistas. Los dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades están afectos al Impuesto a la Renta, ver nota 28(a) sobre el monto distribuido, de cargo de los accionistas o socios, solo aplicable vía retención a la fuente del accionista persona natural domiciliada o persona jurídica no domiciliada en el Perú. Según la Ley General de Sociedades, la distribución de dividendos debe efectuarse en proporción al aporte de los accionistas.

La Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 26 de marzo de 2024 acordó el pago de dividendos por aproximadamente S/60,000,000.

Notas a los estados financieros (continuación)

17. Cobertura de obligaciones técnicas

De acuerdo a Resolución N° 089-2016-SUSALUD/S, la cobertura de las obligaciones técnicas se realizarán con instrumentos financieros clasificados en categorías de riesgo según las normas vigentes de SBS y la SMV en lo pertinente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía cuenta con los siguientes activos aceptados como respaldo, los cuales cubren las obligaciones técnicas, de acuerdo a la Resolución N° 089-2016-SUSALUD/S vigente a la fecha de los estados financieros:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Efectivo y depósitos en empresas del sistema financiero	45,127	154,870
Cuentas por cobrar a clientes menores a 60 días	103,182	108,891
Instrumentos a corto plazo (i)	22,374	51,023
Bonos de emisión autorizados por la SMV	12,099	-
Inversiones en subsidiarias (ii)	171,970	181,485
Total activo aceptado como respaldo	354,752	496,269
Reservas técnicas (iii)	(223,765)	(250,846)
Superávit	130,987	245,423
Patrimonio de solvencia, nota 19 (b)	(120,176)	(112,124)
Superávit	10,811	133,299

- (i) Comprende papeles comerciales emitidos por empresas del sector privado bajo la supervisión de la SMV por plazos menores a un año. Se incluyen papeles comerciales y certificados de depósitos emitidos del sistema financiero, los cuales son permitidos para respaldar hasta el 30 por ciento de las obligaciones técnicas.
- (ii) Comprende a los instrumentos de capital adquirido por las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) a fin de participar patrimonialmente en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) como subsidiarias y tener control sobre las mismas. Se adquieren con el propósito de brindar atención de salud directa o indirectamente a los afiliados del sistema, los cuales son permitidos para respaldar hasta el 50 por ciento de las obligaciones técnicas las cuales incluyen las reservas técnicas y el patrimonio de solvencia.
- (ii) Comprende las reservas de aportes no devengados (nota 13), las reservas técnicas de prestaciones (nota 14) y cuentas por pagar por prestaciones a relacionadas (nota 8).

18. Patrimonio efectivo, margen de solvencia y patrimonio de solvencia

(a) Patrimonio efectivo

De acuerdo con el artículo N°5 de la Resolución de Superintendencia N°020-2014- SUSALUD/S del 9 de julio del 2014 y modificatorias, la Compañía debe contar, en todo momento, con un nivel mínimo de patrimonio efectivo en función a los riesgos que asume, el cual en ningún momento puede ser inferior a su Patrimonio de Solvencia.

Notas a los estados financieros (continuación)

El patrimonio efectivo es aquel que debe respaldar todas las operaciones de la EPS y se determina a partir de la información contenida en los estados financieros correspondientes. El patrimonio efectivo al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 comprende:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Capital pagado	148,320	148,320
Reserva legal	29,664	28,617
Activo diferido por impuesto a la renta	<u>(2,817)</u>	<u>(2,504)</u>
Patrimonio efectivo	<u>175,167</u>	<u>174,433</u>

Como resultado, la Compañía tiene un superávit de cobertura del patrimonio efectivo total como sigue:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Patrimonio efectivo total	175,167	174,433
Menos:		
Patrimonio de solvencia (b)	<u>(120,176)</u>	<u>(112,124)</u>
Superávit patrimonial	<u>54,991</u>	<u>62,309</u>

(b) Patrimonio de solvencia

El patrimonio de solvencia es el requerimiento patrimonial que surge de comparar el capital mínimo de riesgos con el requerimiento de capital mínimo legal, es decir el capital mínimo establecido por SUSALUD para iniciar operaciones de acuerdo con Resolución de Superintendencia N°146- 2011-SUNASA/CD del 27 de octubre de 2011.

El patrimonio de solvencia corresponde al mayor importe entre el capital mínimo de riesgo y el capital mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2024 el patrimonio de solvencia asciende a S/120,176,000 (S/112,124,000 al 31 de diciembre de 2023).

(c) Margen de solvencia

De acuerdo con el artículo 9 de la Resolución de Superintendencia N°020-2014- SUSALUD/S del 9 de Julio del 2014 y sus modificatorias, la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación del patrimonio efectivo.

El margen de solvencia es el respaldo complementario constituido por recursos propios no comprometidos que deben poseer las EPS para hacer frente a posibles situaciones de exceso de gastos por prestaciones de salud no previstos en la constitución de las reservas técnicas, que pueden comprometer su solvencia y que se determina en función de criterios establecidos por SUSALUD, de demanda futura técnicamente no previsibles.

Notas a los estados financieros (continuación)

Para el cálculo del Margen de Solvencia se suman los gastos por prestaciones de salud de los últimos veinticuatro (24) meses anteriores a la presentación del reporte, netos de anulaciones y a dicho importe se le restará los aportes cedidos, el cual no podrá exceder del 50 por ciento de los gastos por prestaciones de salud recuperación y rehabilitación, obteniendo luego el promedio semestral dividiendo la suma obtenida entre cuatro (4) y multiplicando ese promedio por veinte por ciento (20%).

Al 31 de diciembre de 2024, el margen de solvencia es S/ 104,501,000 (S/ 97,499,000 al 31 de diciembre de 2023).

19. Aportes de afiliados y cedidos

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Seguros regulares	1,169,911	1,110,024
Seguros potestativos	122,609	114,118
Seguro complementario de trabajo de riesgo	76,988	59,302
	<u>1,369,508</u>	<u>1,283,444</u>
Menos:		
Aportes cedidos Plan regular y SCTR	<u>(70,691)</u>	<u>(78,172)</u>
	<u>1,298,817</u>	<u>1,205,272</u>

20. Prestaciones de servicios, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Seguros regulares y potestativos	1,240,720	1,074,507
Seguro complementario de trabajo de riesgo	43,204	39,138
	<u>1,283,924</u>	<u>1,113,645</u>
Prestaciones cedidas	<u>(66,021)</u>	<u>(69,219)</u>
	<u>1,217,903</u>	<u>1,044,426</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

21. Gastos de afiliación

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Seguros regulares y potestativos	49,776	49,461
Seguro complementario de trabajo de riesgo	<u>13,888</u>	<u>10,137</u>
	<u>63,664</u>	<u>59,598</u>

22. Gastos técnicos diversos

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Gasto de liquidación de prestaciones (b)	6,118	5,302
Auditoría médica	3,185	3,161
Atenciones médicas	1,729	1,393
Servicio de ambulancia	350	219
Capacitación y asesorías médicas	<u>308</u>	<u>228</u>
	<u>11,690</u>	<u>10,303</u>

(b) Estos gastos corresponden principalmente a gastos de afiliación derivados de las actividades de captación de afiliados y gastos de prestaciones de salud.

Notas a los estados financieros (continuación)

23. Gastos de administración

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Gasto de personal (b)	23,557	21,857
Soporte administrativo (c)	23,423	26,922
Servicios de terceros (d)	8,479	8,581
Contingencias	3,600	1,369
Amortización	3,250	2,492
Estimación de cobranza dudosa comerciales, nota 8(d)	2,768	2,695
Alquileres	1,961	1,512
Honorarios y asesorías	1,132	7,253
Gastos de representación	793	577
Gastos bancarios	465	369
Gastos de fidelización	350	857
Servicio de archivo	286	476
Otros	1,050	282
	<u>71,114</u>	<u>75,242</u>

(b) Los gastos de personal están compuestos por:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Remuneraciones y participaciones	12,571	12,012
Otros gastos de personal	4,001	3,398
Gratificación	2,320	2,378
Seguro social y EPS	2,272	1,976
Compensación por tiempo de servicios	1,450	1,255
Vacaciones	943	838
	<u>23,557</u>	<u>21,857</u>

(c) Corresponde principalmente a servicios de back office prestados por Rímac Seguros y Reaseguros S.A.

(d) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde principalmente a servicios de soporte tecnológico tercerizados por un importe ascendente a S/4,777,000 (S/5,193,000 al 31 de diciembre de 2023), servicios de digitalización y captura de datos por un importe de S/436,000 (S/372,000 al 31 de diciembre de 2023), servicios de impresión y copias por un importe de S/27,000 (S/19,000 al 31 de diciembre de 2023).

Notas a los estados financieros (continuación)

24. Ingresos y gastos financieros

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Ingresos		
Utilidad por vencimiento de instrumentos financieros	4,581	2,051
Intereses de depósito a plazo, nota 5(d)	3,518	8,850
Intereses de bonos	124	-
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva, nota 6 (b)	215	2,506
Otros menores	-	715
	<u>8,438</u>	<u>14,122</u>
Gastos		
Otros	-	(2)
	<u>-</u>	<u>(2)</u>

25. Utilidad básica y diluida por acción

La utilidad por acción es calculada dividiendo el resultado neto correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado de situación financiera:

	Acciones en circulación En miles	Acciones base para el cálculo En miles	Días de vigencia hasta el cierre del año	Promedio ponderado de acciones En miles
Ejercicio 2024				
Saldo al 1 de enero de 2024	14,832	14,832	365	14,832
	<u>14,832</u>	<u>14,832</u>		<u>14,832</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>14,832</u>	<u>14,832</u>		<u>14,832</u>
Ejercicio 2023				
Saldo al 1 de enero de 2023	14,832	14,832	365	14,832
	<u>14,832</u>	<u>14,832</u>		<u>14,832</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>14,832</u>	<u>14,832</u>		<u>14,832</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

El cálculo de la utilidad neta por acción al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 se presenta a continuación:

	2024			2023		
	Utilidad (numerador) S/(000)	Acciones (denominador) (En miles)	Utilidad por acción S/	Utilidad (numerador) S/(000)	Acciones (denominador) (En miles)	Utilidad por acción S/
Utilidad neta por acción básica y diluida	<u>55,355</u>	<u>14,832</u>	<u>3.73</u>	<u>60,268</u>	<u>14,832</u>	<u>4.06</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

26. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene pendientes diversas demandas judiciales relacionadas con las actividades que desarrolla y, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no resultarán en pasivos adicionales; por lo que no ha considerado necesaria una provisión adicional a las ya registradas por la Compañía, ver nota 2.3(s).

27. Situación tributaria

- (a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. La tasa del Impuesto a la Renta al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es de 29.5 por ciento, sobre la utilidad gravable después de calcular la participación a los trabajadores, la cual, de acuerdo con lo establecido por las normas vigentes, se calcula, en el caso de la Compañía, aplicando una tasa de 5 por ciento sobre la renta neta imponible.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención al Decreto Legislativo No. 1261, el Impuesto a la Renta a los dividendos por las utilidades generadas es de 5 por ciento a partir del 1 de enero del 2017.

- (b) Para propósitos de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios y montos de las contraprestaciones que se hubieran acordado en transacciones entre partes vinculadas o que se realicen desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición, deben contar con documentación e información que sustente los métodos y criterios de valuación aplicados en su determinación. La Administración Tributaria está facultada de solicitar esta información a la Compañía.

Sobre la base del análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

- (c) La Compañía está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN), cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados, al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago. La tasa del impuesto es del 0.4% aplicable al monto de los activos que excedan de S/1,000,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve (9) cuotas mensuales sucesivas. El monto efectivamente pagado, sea total o parcialmente, por concepto de ITAN podrá utilizarse como crédito contra los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el ITAN.
- (d) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el Impuesto a la Renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de vencimiento del plazo de presentación de la declaración de impuestos.

Notas a los estados financieros (continuación)

Así, las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas de los años 2020 al 2024 están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine.

Durante la fiscalización del ejercicio 2018, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria emitió la Resolución de Determinación por concepto del Impuesto a la Renta del ejercicio 2018, multa e intereses moratorios, importe que fue pagado a SUNAT en enero 2024 por un total de S/17,732,000. La Compañía impugnaré este reparo mediante una interposición de un recurso de reclamación. En opinión de la Gerencia y sus asesores legales, el grado de pérdida de este reclamo es remoto.

Durante la fiscalización del ejercicio 2019, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria emitió la Resolución de Determinación por concepto del Impuesto a la Renta del ejercicio 2019, multa e intereses moratorios, importe que fue pagado a SUNAT en diciembre 2024 por un total de S/13,614,978. La Compañía impugnaré este reparo mediante una interposición de un recurso de reclamación. En opinión de la Gerencia y sus asesores legales, el grado de pérdida de este reclamo es remoto.

- (e) Mediante Decreto Legislativo N°1425, vigente desde el 1 de enero de 2019, se definió el concepto de devengo para fines tributarios, estableciéndose reglas generales y específicas para el reconocimiento de ingresos y gastos para fines fiscales.

Al respecto, la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N°339-2018-EF estableció que las normas especiales o sectoriales a que se refiere el Decreto Legislativo N°1425, son aquellas disposiciones de naturaleza tributaria que establecen un tratamiento especial al devengo de ingresos o gastos para efectos del Impuesto a la Renta.

- (f) Mediante el Decreto Legislativo No. 31652 vigente a partir del 2023, se estableció un régimen especial de depreciación sobre los rubros edificaciones, construcciones y vehículos eléctricos.
- Depreciación especial aplicable a partir del ejercicio 2023 sobre edificaciones y construcciones:
 - Los edificios y las construcciones se podrán depreciar, para efecto del Impuesto a la Renta, aplicando sobre su valor un porcentaje anual de depreciación con un máximo de 33,33 % hasta su total depreciación, siempre que los bienes sean destinados exclusivamente al desarrollo empresarial y cumplan con las siguientes condiciones:
 - a) La construcción se hubiera iniciado a partir del 1 de enero de 2023.
 - b) Hasta el 31 de diciembre de 2024 la construcción tenga un avance de obra de por lo menos el 80 %.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Lo anterior se aplica también para los contribuyentes que durante los ejercicios 2023 y 2024 adquieren en propiedad bienes que cumplan con los puntos a) y b) antes señalados.
 - El régimen especial de depreciación no se aplicará cuando los bienes hayan sido construidos total o parcialmente antes del 1 de enero de 2023.
 - En el caso de los costos posteriores generados por las edificaciones y construcciones que reúnan las condiciones antes señaladas, la depreciación se computará por separado respecto de la que corresponda a los bienes a los que se hubieran incorporado.

 - Depreciación especial aplicable a partir del ejercicio 2023 sobre vehículos eléctricos: Los vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles) híbridos (con motor de émbolo y motor eléctrico) o eléctricos (con motor eléctrico), adquiridos en los ejercicios 2023 y 2024, afectados a la producción de rentas gravadas, se podrán depreciar aplicando sobre su valor el porcentaje anual de depreciación con un máximo de 50%, hasta su total depreciación.
- (g) El 3 de marzo de 2022 se publicó el Decreto Legislativo No. 1529, que modifica la Ley de Bancarización, a fin de promover la utilización de medios de pagos y reducir el monto a partir del cual se utilizarían los medios de pago, conforme a lo siguiente:
- El monto a partir del cual se deberá utilizar Medios de Pago es de dos mil soles (S/2,000) o quinientos dólares americanos (US\$ 500).

 - Con la finalidad de mejorar la cobertura de los Medios de Pago y así ampliar el conjunto de las operaciones trazables, se modificó el Artículo 3 de la Ley de Bancarización a fin de señalar que el pago de sumas de dinero de las operaciones que se señalan en dicho artículo, por importes iguales o superiores a 1 UIT, inclusive cuando se realice parcialmente, solo puede ser efectuado utilizando Medios de Pago previsto en la Ley.

 - El pago de obligaciones a personas naturales y/o jurídicas no domiciliadas que deba realizarse con los Medios de Pago señalados en la Ley, puede canalizarse a través de ESF o empresas bancarias o financieras no domiciliadas, en los casos en los que el obligado realice operaciones de comercio exterior, incluyendo las obligaciones que se deriven en la adquisición de predios y derechos relativos a las acciones y otros valores mobiliarios.

 - El uso de Medios de Pago se tiene por cumplido solo si el pago se efectúa directamente al acreedor, proveedor y/o prestador del servicio, o cuando dicho pago se realice a un tercero designado por aquel, siempre que tal designación se comunique a la SUNAT con anterioridad al Pago.

 - En ningún caso se considera cumplida la obligación de utilizar Medios de Pago a que se refiere la Ley, cuando los pagos se canalicen a través de las empresas bancarias o financieras que sean residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición o EP en dichos países o territorios.

Notas a los estados financieros (continuación)

La norma entró en vigencia el 1 de abril de 2022, con excepción de la modificación referida al pago a través de ESF no domiciliadas residentes en territorios de baja o nula imposición, que entraría en vigencia el 1 de enero de 2023.

(h) Con fecha 27 de enero de 2023 fue publicado el Decreto Supremo No. 008-2023-EF mediante el cual se modifica al Reglamento de la Ley del IGV respecto de los requisitos formales que deben cumplirse para ejercer el derecho al crédito fiscal. En Ese sentido, se establece que el crédito fiscal se ejerce con:

1. El comprobante de pago emitido por el vendedor del bien, constructor o prestador del servicio, en la adquisición en el país de bienes, encargos de construcción y servicios, o la liquidación de compra, los cuales deben contener la información establecida por el inciso b) del Artículo 19 del Decreto, la información prevista por el artículo 1 de la Ley No. 29215 y los requisitos que prevén las normas reglamentarias en materia de comprobantes de pago. Tratándose de los casos en que se emiten liquidaciones de compra, el derecho al crédito fiscal se ejerce con el documento donde conste el pago del Impuesto respectivo.
2. La Declaración Aduanera de Mercancías o la Declaración Simplificada, así como la liquidación de pago, liquidación de cobranza u otros documentos emitidos por la SUNAT que acrediten el pago del Impuesto, en la importación de bienes.
3. El comprobante de pago en el cual conste el valor del servicio prestado por el no domiciliado y el documento donde conste el pago del Impuesto respectivo, en la utilización de servicios en el país. En los casos en los que por tratarse de operaciones que de conformidad con los usos y costumbres internacionales no se emitan los comprobantes de pago, el crédito fiscal se sustenta con el documento en donde conste el pago del Impuesto

Los recibos emitidos a nombre del arrendador o subarrendador del inmueble por los servicios públicos de suministro de energía eléctrica y agua, así como por los servicios públicos de telecomunicaciones. El arrendatario o subarrendatario podrá hacer uso de crédito fiscal como usuario de dichos servicios, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en el Reglamento de Comprobantes de Pago o en la normativa sobre emisión electrónica de comprobantes de pago, según corresponda.

(i) Con fecha 22 de abril de 2023, se publicó el Decreto Legislativo No. 1549 mediante el cual se prorroga la vigencia de las exoneraciones previstas en el artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta hasta el 31 de diciembre de 2026. Cabe precisar que, la referida norma entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2024.

(j) Mediante la Resolución de Superintendencia No. 293-2024/SUNAT, publicada el 26 de diciembre de 2024, se posterga hasta el periodo julio 2025 el inicio de la obligatoriedad del uso del SIRE para los contribuyentes que pertenezcan al directorio de Principales Contribuyentes, que al 31 de diciembre del 2024 estén obligados a llevar los referidos registros, y, no estén utilizando aún dicho soporte.

Notas a los estados financieros (continuación)

Así, se mantiene el inicio de la obligatoriedad del SIRE, a partir del periodo enero 2025, para los contribuyentes que al 31 de diciembre del 2024 tengan la obligación de llevar los mencionados registros y no se encuentren designados como Principales Contribuyentes.

- (k) El 10 de agosto del 2024, por Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos No 028-2024-SUNAT/70000, amplían la facultad discrecional de la SUNAT para no sancionar las infracciones tipificadas en los numerales 2 y 10 del artículo 175 del Código Tributario relacionadas al llevado de libros y registros vinculados a asuntos tributarios de forma electrónica hasta enero del 2025.
- (l) Con fecha 19 de diciembre de 2023, se publicó la Ley No. 31962 mediante la cual se dispuso sincerar los intereses por las devoluciones de los pagos tributarios realizados indebidamente o en exceso, de las devoluciones por retenciones o percepciones no aplicadas del impuesto general a las ventas y lo correspondiente por la actualización de multas. La mencionada Ley, modifico en Código Tributario en los siguientes términos:
 - 1. Se modifica el numeral 1 de la Artículo 181 del Código Tributario estableciendo que las multas impagas son actualizadas aplicando la tasa del interés legal fijada por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) conforme a lo previsto en el Artículo 1244 del Código Civil. Asimismo, se modifica el numeral 2 del mencionado artículo estableciendo que el interés se aplica desde la fecha en que se exige el pago de la multa al deudor por parte de la Administración.
 - 2. Se modifica el Artículo 38 de la Ley del Impuesto a la Renta estableciendo que las devoluciones de pagos realizados indebidamente o en exceso se efectúan en moneda nacional, agregándoles un interés fijado por la Administración Tributaria, en el período comprendido entre el día siguiente a la fecha de pago y la que se ponga a disposición del solicitante la devolución respectiva, aplicando la tasa de interés moratorio (TIM).
- (m) Con fecha 30 de agosto de 2024 se publicó el Decreto Legislativo No. 1634 mediante el cual se aprueba el Fraccionamiento Especial de la deuda tributaria administrada por la SUNAT. De esta manera, se pueden acoger al fraccionamiento las deudas tributarias administradas por la SUNAT que constituyen ingresos del Tesoro Público tales como impuesto a la renta, IGV, impuesto selectivo al consumo, impuesto de promoción municipal, impuesto especial a la minería, derechos arancelarios, entre otros, exigibles hasta el 31 de diciembre de 2023, contenidas en resoluciones de determinación, órdenes de pago, resoluciones de multa, liquidaciones de cobranza, liquidaciones referidas a las declaraciones aduaneras u otras resoluciones, incluidos los saldos de aplazamientos y/o fraccionamientos que se encuentren vigentes o con causal de pérdida, pendientes de pago a la fecha en que se presenta la solicitud de acogimiento, así como aquellas que estén impugnadas o en cobranza coactiva. Además, la referida deuda incluye los intereses, actualizaciones e intereses capitalizados que correspondan aplicar de acuerdo con la ley, actualizadas hasta la fecha de aprobación de la solicitud de acogimiento al Fraccionamiento Especial, salvo en el caso de acogimiento con pago al contado en cuyo caso la actualización es hasta la fecha de presentación de la solicitud de acogimiento.

Notas a los estados financieros (continuación)

Mediante la Ley 32220, publicada el 29 de diciembre de 2024 se dispuso a prorrogar hasta el 28 de febrero de 2025 el plazo para el acogimiento al fraccionamiento especial de deudas aprobado por Decreto Legislativo No. 1634. Esta prórroga, según lo informado por SUNAT, aplica para todas las modalidades de pago: contado, fraccionado y sumario.

Además, mediante la Resolución de Superintendencia No. 000300-2024/SUNAT publicada el 31 de diciembre de 2024 se reguló el monto de la deuda tributaria que se debe garantizar en un procedimiento de acogimiento de oficio a la modalidad de pago fraccionado y la fecha hasta la cual dicho monto debe actualizarse. Asimismo, estableció las características de las garantías a otorgarse en el referido procedimiento.

- (n) En marzo de 2022, mediante el Decreto Legislativo N° 1535 se creó el “perfil de cumplimiento” que la SUNAT podrá asignar a los sujetos (contribuyentes o no), con la finalidad de incentivar el cumplimiento tributario de obligaciones administradas y recaudadas por dicha entidad.

A partir del mes de julio 2024, SUNAT ha implementado una calificación del Perfil de Cumplimiento de manera preliminar, para los contribuyentes que generan rentas de tercera categoría, con la finalidad de incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, aduaneras y las no tributarias administradas y/o recaudadas por la SUNAT.

En este periodo, se ha puesto a disposición la primera y segunda calificación de prueba trimestral, de un total de cuatro, que tiene carácter informativo y carece de efectos tributarios.

- (o) Mediante el Decreto Supremo No. 233-2022-EF se modificó el Artículo 60-A del Reglamento de Impuesto a la Renta, para incluir el concepto de Sujeto Sin Capacidad Operativa (SSCO), siendo que la SUNAT podrá verificar a aquellas empresas que no cuenten con personal, activos o la capacidad para poder desarrollar sus funciones y podrá declararlos como SSCO, teniendo como efecto que todos los comprobantes de pago que haya emitido no podrán sustentar gasto o costo para fines fiscales, ni crédito fiscal del IGV., El referido Decreto ha sido reglamentado por el Decreto Supremo No. 319-2023-EF.

La Resolución de Superintendencia No. 000302-2024/SUNAT, publicada el 30 de diciembre de 2024, ha implementado el procedimiento de atribución de la condición del SSCO. Así, se regula lo referente a la publicación de la relación de los SSCO que realizará la SUNAT en su página web y en el Diario Oficial El Peruano, así como la presentación de las solicitudes de revisión que efectuará el deudor tributario o su representante respecto de los comprobantes de pago y documentos complementarios que el SSCO les hubiere otorgado desde el 20 de marzo de 2022 hasta el día en que se efectúa la publicación.

También se ha establecido la forma en que las EIRL, contratos de colaboración empresarial o sociedades podrán solicitar su exclusión de la relación publicada por la SUNAT, cuando consideren que no se presentan respecto de ellos ninguno de los supuestos contemplados para ser considerado como SSCO.

Notas a los estados financieros (continuación)

Asimismo, se han modificado diversos aspectos relacionados a los comprobantes de pago en formato físico y electrónico, vinculados a la atribución de dicha condición. Entre estos, la baja de las series de los comprobantes de pago físicos y de los documentos complementarios físicos de los sujetos incluidos en las publicaciones y la emisión electrónica de boletas de venta y notas de débito y crédito electrónicas vinculadas a aquéllas que pueden realizar los mencionados sujetos.

Cabe señalar que el 31 de diciembre 2024, se publicó en la página web de la Sunat y en el Diario Oficial El Peruano, la relación de SSCO cuyas resoluciones de atribución han quedado firmes.

- (p) El 28 de setiembre de 2024, se publicó el Decreto Legislativo No. 1669, que modifica la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV) y la Ley No. 29215, ley que fortalece los mecanismos de control y fiscalización de la administración tributaria en relación con la regulación del Registro de Compras y el Registro de Ventas.

Se modifica el artículo 2 de la Ley No. 29215, señalando que las operaciones deben ser anotadas en el Registro de Compras, conforme a lo siguiente:

1. En general, tratándose de comprobantes de pago, notas de débito y documentos a que se refiere el inciso a) del artículo 19 de la Ley del IGV, deben ser anotados en los archivos digitales u hoja del Registro de Compras (llevado en forma manual o computarizada) del periodo que corresponda al mes de su emisión o del pago del Impuesto.
2. Sólo para los comprobantes de pago y notas de débito que no fueron emitidos a través del Sistema de Emisión Electrónica, hasta los 2 meses siguientes al mes de su emisión o del pago del Impuesto, según sea el caso.
3. Tratándose de los emitidos por operaciones sujetas al SPOT, hasta los 3 meses siguientes al de su emisión.

El Decreto Legislativo entrará en vigor desde la entrada en vigor de la Resolución de Superintendencia que regule, entre otros, el medio, la forma, los requisitos y/o condiciones para que los contribuyentes puedan confirmar, rectificar o complementar la información que consigne la SUNAT respecto del Registro de Ventas e Ingresos y del Registro de Compras.

28. Hechos subsecuentes

Desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros separados, en adición a lo informado en las notas a los estados financieros.



COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS
DE LIMA

E002-0090



Constancia de Habilitación

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que:

TANAKA VALDIVIA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L

SOCIEDAD: SO761

Se encuentra **HÁBIL**, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N.º 13253 y su modificación Ley N.º 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de MAYO del 2025.

Lima, 27 de junio 2024

CPC. Onofre Francisco Pizarro Chima
DECANO



CPC. Lydia Wilma Rosales Solano
DIRECTOR SECRETARIO

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY
All Rights Reserved.